

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL - SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE - ANTOFAGASTA - LA SERENA - VALPARAISO - CONCEPCION - VALDIVIA - PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XV - N.º 174

Redacción cerrada el 9 de Septiembre de 1942

Agosto

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

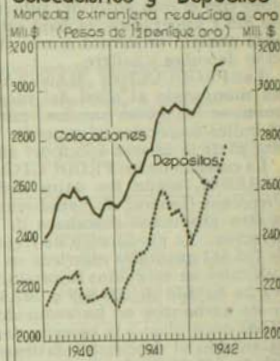
Banco Central de Chile Colocaciones y Obligaciones



Medio Circulante en el país



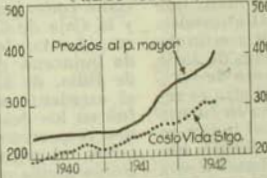
Bancos Comerciales Colocaciones y Depósitos



Industrias Índice general de producción y ventas



Precios Índice de precios al por mayor y del Costo de la vida en Santiago



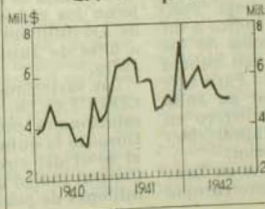
Bolsa de Valores Índice de inversiones en acciones



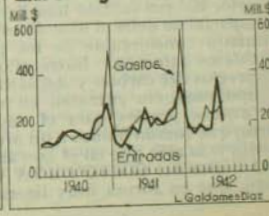
Comercio Exterior Importación y Exportación



Letras protestadas en el país



Hacienda pública Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En el mes de Julio recién pasado han continuado manifestándose en nuestro mercado las mismas tendencias que en nuestro Boletín anterior señalamos como características para todo el primer semestre.

La PRODUCCION MINERA en su totalidad acusa un nuevo descenso; el índice respectivo ha bajado de 111,3 en Junio a 95,9 en Julio, o sea, en un 14%. En comparación con Julio del año pasado indica una baja de 3%. Como la extracción de CARBON subió en forma apreciable, alcanzando, con 201.002 toneladas, la más alta cifra mensual del año, y también la producción de ORO experimentó un leve aumento de 32 kilogramos, en comparación con el mes anterior, subiendo a un total de 575,1 kilogramos, la baja que indica el índice general se deberá a una menor producción de cobre y salitre.

La PRODUCCION MANUFACTURERA se ha mantenido al nivel del mes anterior; tal como en los meses pasados, también en Julio el índice respectivo se mueve a un nivel inferior al de la misma época del año 1941.

La cosecha de los PRODUCTOS DE LA CHACARERIA, según los datos definitivos de la Dirección General de Estadística, acusa para cuatro productos descensos de cierta consideración. La producción de frejoles ha bajado de 795.512 quintales métricos en 1941 a 693.370 quintales en este año; la producción de arvejas ha bajado de 233.049 a 207.362 quintales; la de garbanzos se ha reducido de 43.853 a 32.802 quintales; y la cosecha de lentejas, que ha sufrido el descenso relativamente menor, fué de 186.026 quintales el año pasado y de 183.450 quintales en este año. En cambio, ha aumentado apreciablemente la producción de papas de 4.278.779 quintales en 1941 a 5.215.038 quintales en el presente año. También ha aumentado algo la producción de maíz, que subió de 652.903 quintales a 678.841 quintales.

Los PRECIOS AL POR MAYOR continuaron en su tren de alza. Para el mes de Julio el índice general marca un aumento de 4,8% sobre el nivel del mes anterior. El alza es relativamente considerable si se toma en cuenta que el mayor aumento mensual del índice en los meses anteriores del presente año sólo había alcanzado a 2,8%. Han contribuido a esta alza, desde luego, aumentos en los precios de algunos productos agropecuarios e industriales nacionales. También subieron los precios de los productos importados, que en el mes anterior habían sufrido una ligera baja. Pero en especial se debe el alza de este índice a un aumento considerable de los precios de los productos mineros. Entre ellos han subido los precios del carbón y del salitre. Para este último producto entraron en vigor en Julio los nuevos precios para el año salitrero en curso, que fueron fijados a un nivel apreciablemente más alto que en el año anterior.

El índice del COSTO DE LA VIDA en Santiago, que en forma muy ligera interrumpió

su movimiento de alza en Junio, volvió a subir en Julio, principalmente a causa del alza de ciertos productos alimenticios. En comparación con Julio del año pasado, el nivel del costo de la vida indica un aumento de 24%.

Un nuevo aumento experimentaron en Julio las EXPORTACIONES, que alcanzaron un valor de 93,6 millones de pesos oro, cifra superior en 11,6 millones a la de Junio y en 31,3 millones a la de Julio del año pasado. Las IMPORTACIONES alcanzaron, con un total de 62,3 millones de pesos oro, un valor superior al registrado en cualquier mes desde Junio de 1931. En los meses de Enero a Julio del presente año, el total de las exportaciones suma 519,1 millones de pesos oro, valor superior en 113,4 millones (28%) al de igual período de 1941. En el mismo tiempo, las importaciones alcanzaron un valor de 359,6 millones de pesos, valor que indica un aumento de 84,7 millones (31%) sobre el del mismo lapso del año pasado.

En los BANCOS COMERCIALES se produjo en Julio un fuerte incremento de los depósitos que subieron a un total de 2.788 millones de pesos. Se observa un importante aumento de los depósitos a plazo originado especialmente por mayores imposiciones efectuadas en los bancos por parte de la Caja Nacional de Ahorros. También han aumentado nuevamente las colocaciones de los bancos, que subieron en Julio a un total de 3.114,5 millones de pesos.

En la Caja Nacional de Ahorros también aumentaron los depósitos que a fines de Julio indicaron un monto total de 1.814,6 millones de pesos. En cambio, las colocaciones de la Caja sufrieron una reducción, bajando su total a un monto de 1.119 millones de pesos.

La estadística del ENCAJE indica un cierto mejoramiento, tanto para los bancos comerciales como para la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular. En los primeros, el total de encaje subió, entre la segunda quincena de Junio y el mismo período de Julio, de 513,6 a 541 millones de pesos; el excedente sobre el encaje legal mínimo fué en los dos períodos de 70,7 y 91,7 millones, respectivamente. Entre las mismas quincenas, el encaje de las otras dos instituciones arriba mencionadas, aumentó de 377,1 a 453,1 millones de pesos, con un margen de excedente de 101,3 y 167,6, respectivamente. Simultáneamente con la mejoría de la situación de caja de los bancos comerciales, se redujeron los redescuentos en el Banco Central, de 334 millones de pesos, a que habían subido a fines de Junio, a 270,6 millones a fines de Julio.

Las variaciones que acusa la estadística del CIRCULANTE, dejan ver ciertas influencias estacionales propias de esta época del año. Durante la quincena que expiró el 26 de Julio, el total del circulante emitido por el Banco Central indicó una pequeña reducción a 1.948 millones de pesos. También experimentó una

disminución el circulante que se encuentra en poder del público, que bajó a 1.462,2 millones de pesos, suma que representa el 75% del circulante total. En meses anteriores, la cuota del circulante en poder del público había representado cerca del 80% del circulante total.

Los documentos canjeados en las CAMARAS DE COMPENSACION acusan para Julio un promedio diario de 147,2 millones de pesos, monto superior en 11,7 millones al promedio de Junio y en 35 millones al de Julio de 1941.

En las BOLSAS DE VALORES, las cotizaciones de acciones volvieron a sufrir un des-

censo en Julio. El índice general de estos valores bajó a 153,3, pero se mantiene a un nivel ligeramente superior al del mismo mes del año pasado. El monto de las transacciones efectuadas en acciones experimentó un pequeño aumento, subiendo a un total de 137 millones de pesos. En general, el valor de las transacciones en acciones ha sido muy inferior en este año al que se registra para el año pasado. Las transacciones en bonos fueron muy apreciables en Julio; alcanzaron en total a 32,7 millones de pesos, con lo que superaron los mayores totales registrados en estas operaciones desde Noviembre de 1928.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

CARBON

La producción de carbón subió en forma apreciable en Julio; con un total de 201.002 toneladas (la más alta cifra del año) superó en 22.027 toneladas a la de Junio y en 5.736 toneladas a la de Julio del año pasado.

La ocupación obrera, que alcanzó a 16.110 individuos, se mantuvo aproximadamente en el mismo nivel del mes anterior, siendo superior en 937 a la de Julio de 1941.

PRODUCCION DE CARBON (En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1932 Promedio mensual	90,2	81,9
1933 " "	128,4	119,6
1934 " "	150,5	135,3
1935 " "	158,3	141,2
1936 " "	156,1	139,4
1937 " "	165,7	148,9
1938 " "	170,3	153,2
1939 " "	153,9	137,5
1940 " "	161,1	144,6
1941 " "	171,8	153,2
1941 Julio	195,3	175,9
Agosto	187,1	168,0
Septiembre	171,2	154,9
Octubre	212,2	183,3
Noviembre	166,8	149,1
Diciembre	183,4	161,9
1942 Enero	*170,2	*152,2
Febrero	*155,9	*140,0
Marzo	*178,8	*161,3
Abril	*175,4	*157,6
Mayo	*170,8	*150,7
Junio	*170,0	*157,6
Julio	*201,0	*180,9

* Cifras provisionales.

ORO

La producción de oro se incrementó en Julio en 32 kilogramos, llegando en total a 575,1 kilogramos. Volvió a subir la producción de oro de minas, la que con 241,8 kilogramos ha superado los más altos totales mensuales registrados anteriormente; también experimentó un ligero aumento el oro exportado en minerales, barras de cobre, etc. La producción de oro de lavaderos, en su movimiento declinante, ha llegado, con sólo 19,4 kilogra-

mos, a un nivel inferior al del promedio mensual de producción del año 1932, que fué de 23,2 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE (En gramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1932 Prom. mensual	4.880	23.183	69.858	97.921
1933 " "	24.772	141.957	215.230	381.959
1934 " "	60.009	163.283	391.835	615.007
1935 " "	60.494	133.142	493.078	686.715
1936 " "	38.832	120.706	483.339	644.877
1937 " "	26.791	144.793	535.205	706.789
1938 " "	22.014	151.015	589.261	762.291
1939 " "	54.133	133.997	654.343	842.473
1940 " "	171.046	94.926	622.626	888.599
1941 " "	184.111	51.871	446.655	682.637
1941 Julio	217.955	46.991	293.465	558.411
Agosto	152.805	32.107	579.556	764.528
Septiembre	62.111	57.161	328.670	447.942
Octubre	194.089	33.912	397.099	625.100
Noviembre	180.902	30.810	431.369	643.081
Diciembre	177.840	53.412	321.375	552.636
1942 Enero	144.189	39.011	312.581	495.781
Febrero	133.066	28.925	315.548	477.539
Marzo	145.721	59.352	324.573	529.646
Abril	158.637	31.337	389.844	479.818
Mayo	146.926	30.706	329.274	506.906
Junio	208.232	25.962	308.913	543.107
Julio	241.786	19.408	313.114	575.114

* Las cifras referentes al oro de minas representan el metal de esa procedencia ingresado en la Casa de Moneda.

** Desde 1935 cifras suministradas por la Jefatura de Lavaderos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera sufrió una marcada baja en Julio. De 111,3, su nivel en Junio, bajó a 95,9, lo que equivale a un 14%; en comparación con el de Julio del año pasado también acusa un descenso de 3%.

Después de numerosas reuniones celebradas entre representantes del Gobierno y de la Metals Reserve Co., para la revisión de los precios de diversos metales, que regían de acuerdo con el contrato celebrado en Febrero del año en curso con dicha compañía, se acordaron algunas modificaciones de importancia en el contrato, las que regirán por un período de seis meses. El detalle de las modificaciones, conforme a una información proporcionada a la prensa por el Ministerio de Economía, es el siguiente:

Minerales de cobre.—Se obtuvo un alza de un 10% sobre el valor que actualmente se paga sobre dicho producto. Esto significa dejar como tarifa estable los cincuenta centavos por kilo fino que el Gobierno estaba dando como subsidio a los productores.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

(1927-29=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	69,0	100,7	89,0	77,5	100,5	92,5	109,2
Febrero	69,0	103,3	86,6	80,9	99,6	102,3	104,6
Marzo	70,2	101,2	79,8	76,7	112,5	103,5	97,1
Abril	72,0	104,7	82,4	84,5	99,3	108,5	108,4
Mayo	63,7	127,2	89,4	81,2	112,5	109,5	111,5
Junio	69,3	103,0	88,5	81,8	95,1	110,2	111,3
Julio	66,0	85,5	79,5	78,4	73,1	99,0	95,9
Agosto	69,0	97,6	82,9	81,7	68,5	110,1	
Septiembre	72,0	99,3	84,2	92,3	72,6	119,5	
Octubre	73,4	99,2	98,6	98,6	90,0	111,1	
Noviembre	86,2	94,7	100,0	99,8	87,6	116,6	
Diciembre	86,4	91,7	99,7	112,4	89,4	116,5	
Promedio	72,2	100,3	87,6	87,1	91,7	108,3	

(*) Cifras provisionales.

Por consiguiente, esta ayuda gubernativa desaparecerá, para transformarse en una tarifa oficial que será pagada por la Metals Reserve Co.

Concentrados de cobre.—Se consiguió un aumento en el precio, correspondiente al 5% del valor que se pagaba por tonelada corte seco de concentrados, con ley de 25% de cobre como base, manteniéndose las escalas de subida y bajada que antes regían.

Además, la ley de oro contenida en estos concentrados fué elevada de 35 a 60 gramos por tonelada. Esto significa que en adelante podrán aprovecharse aquellos minerales que tenían baja ley de cobre y 10 a 15 gramos, por tonelada, de oro, los que antes no podían beneficiarse en las plantas de flotación, debido a que al concentrarse llegaba a una ley de oro que no estaba consultada en las anteriores tarifas de la Metals Reserve Co. Se obtiene así una importante ayuda para los productores de la clase de mineral indicado que antes no existía. Se obtuvo, además, la eliminación del cobre de los sacos, lo que significa un mayor valor de \$ 50 por tonelada.

Minerales y concentrados de oro que contengan cobre.—Para esta clase de productos, la Metals Reserve Co., aceptó que en vez de rebajar dos centavos por libra en el precio del cobre contenido en ellos, se hiciera un descuento de sólo un centavo por libra.

Minerales y concentrados de oro.—Se consiguió que no se efectuara el descuento de los gastos desde fundición hasta a bordo en San Antonio o Valparaíso, para aquellos industriales que entregaran sus productos a las fundiciones nacionales. Además, se obtuvo eliminar el cobre de los sacos que representaba \$ 30.—por tonelada. Esto significa para los productores de la zona central un mejor precio, considerando ambas franquicias, de \$ 170.—por tonelada.

Minerales de manganeso.—La antigua tolerancia era de 12% para sílice y cobre, lo que los representantes chilenos hicieron presente a la Metals Reserve Co., obteniéndose finalmente que la tolerancia fuera subida a 16% de sílice, 0,33% de cobre, sin que se haya impuesto ningún castigo pa-

ra estas mayores leyes de impureza. También la delegación chilena hizo ver la necesidad de una mayor tolerancia en los finos, habiendo quedado de contestar en breve los representantes de la Metals Reserve.

Otros minerales.—Los representantes de la Metals Reserve Co., manifestaron que podrían dar tarifas más comerciales para minerales y concentrados de cobalto, plomo, molibdeno, tungsteno y zinc, una vez que los productores estuvieran en situación de entregar cantidades apreciables que pudieran atraer el interés de los industriales en Estados Unidos.

B. INDUSTRIA FABRICADORA

La producción de las industrias fabriles se mantuvo, en su conjunto, más o menos estacionaria durante Julio. El índice general de producción sólo revela un ligero descenso de 0,5 puntos en comparación con el de Junio. Las bajas que se produjeron en Julio en la producción de papel (la más apreciable), cerveza, paños y coke quedaron compensadas por los aumentos en la producción de alquitrán, azúcar, calzado, cemento, jabón bruto, lana para tejer, productos del tabaco y vidrios. La producción fabril de Julio continuó inferior a la de 1941; el índice general, con 168,3 puntos, revela una baja de 5,7 puntos, esto es, de 3,3% en comparación con el de Julio del año pasado.

Las ventas de los productos industriales continuaron declinando. El índice general de ventas de las industrias fabriles, con un quimismo de 165,3, fué inferior en 1,7 puntos (1%) al de Junio y también más bajo en 5,3 puntos (3,1%) al de Julio de 1941.

Siguiendo en su tren ascendente, el índice de Luz y Fuerza superó en 11,2 puntos al de Junio, llegando a 296; comparado con el de Julio del año anterior presenta un aumento de 17,1 puntos, lo que equivale a un 6%.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36=100)

FECHAS	Cáñamo y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936	114,5	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,9
1937	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1938	143,7	96,6	185,0	81,7	89,4	245,7	119,7
1939	134,3	113,9	156,2	81,1	70,8	237,5	110,7
1940	130,5	124,6	174,6	98,2	81,8	252,2	133,9
1941	95,9	114,7	179,0	110,5	83,3	271,1	139,9
1942							
Mayo	87,5	119,3	196,8	105,2	92,3	274,9	139,9
Junio	92,3	117,0	186,9	108,1	88,3	267,0	139,3
Julio	84,6	114,4	172,6	111,9	99,5	309,1	144,2
Agosto	44,3	109,2	174,2	108,4	77,6	269,2	134,5
Septiembre	108,1	129,7	196,4	119,3	84,1	298,1	157,9
Octubre	107,8	132,1	184,8	119,8	86,7	248,3	144,4
Noviembre	110,8	114,6	166,4	120,6	76,1	281,6	145,8
Diciembre	116,5	106,3	161,1	122,0	72,4	278,6	141,2
1942							
Enero	102,2	75,1	150,2	97,4	54,7	242,6	118,3
Febrero	119,4	87,8	107,4	122,0	86,4	246,9	133,7
Marzo	122,6	91,6	147,2	122,0	78,0	252,0	137,0
Abril	124,8	97,1	157,8	117,9	89,2	286,0	145,7
Mayo	131,1	89,9	176,7	122,1	100,3	318,5	151,3
Junio	126,4	99,4	143,9	114,5	90,1	291,8	141,3

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION							VENTAS						
	1939	1940	1941	1941	1942			1939	1940	1941	1941	1942		
	Prom.	Prom.	Prom.	Julio	Mayo	Junio	Julio	Prom.	Prom.	Prom.	Julio	Mayo	Junio	Julio
A. Industrias Fabriles.	150,9	167,2	171,2	174,9	164,5	165,8	168,3	158,2	170,3	173,2	170,6	171,6	167,9	165,3
Algodón...	224,6	256,2	275,6	326,0	239,2	290,3	326,1	393,6	464,0	501,7	531,5	391,2	439,8	572,1
Alfilería...	169,7	173,5	165,6	175,7	200,5	211,9	221,0	171,2	174,4	178,9	192,6	204,7	214,6	198,2
Calzado (general)...	72,9	84,4	77,7	81,9	75,4	72,9	73,9	69,6	83,4	71,9	75,8	72,6	69,9	69,4
a) para hombres...	67,4	75,8	70,6	68,1	77,0	75,6	80,0	64,4	75,0	65,3	63,6	76,0	77,2	65,3
b) para mujeres...	99,7	113,3	108,6	126,8	82,7	76,6	69,3	99,1	115,0	103,8	125,8	90,7	65,4	61,3
c) para niños...	66,0	77,6	70,0	77,2	67,5	64,8	65,0	66,3	77,5	62,7	66,0	60,2	58,5	60,7
Cartón...	142,7	137,8	142,3	116,9	158,5	128,7	142,9	145,2	140,2	145,6	129,8	119,9	125,3	130,9
Cemento...	286,0	323,0	302,8	313,3	284,9	263,2	277,8	290,2	322,9	297,3	264,0	279,2	295,7	273,8
Cerveza...	153,8	175,2	163,3	137,6	100,0	110,0	85,7	160,0	176,1	172,9	137,4	113,7	94,5	95,7
Coke...	165,8	187,7	212,0	263,6	189,4	239,6	238,7	205,2	246,0	259,9	341,3	246,0	287,3	300,2
Jabón bruto...	110,9	140,0	131,5	130,6	118,5	125,3	125,8	114,6	145,5	135,2	130,3	114,1	118,4	132,5
Lana para tejer...	168,3	172,5	178,9	340,7	123,4	95,2	113,2	164,3	178,6	179,5	203,6	104,8	128,6	113,7
Papeles...	229,5	265,2	269,9	309,7	325,7	291,9	330,8	233,6	267,8	265,5	317,2	274,6	241,8	357,4
Papas...	202,9	246,7	277,5	281,0	306,7	287,7	284,6	239,6	261,3	281,9	275,7	306,4	258,1	316,5
Papel general...	387,5	485,6	524,2	536,3	486,5	548,4	411,8	442,7	501,2	527,3	577,3	545,9	536,4	559,1
a) para escribir e imprenta...	453,0	632,0	726,6	832,0	738,2	618,5	424,1	617,9	727,7	775,2	890,4	811,0	738,8	644,3
b) para envolver...	293,4	330,6	322,6	233,1	241,1	455,1	359,6	284,7	308,9	310,8	332,0	335,4	365,9	463,3
Productos de tabaco (general)...	113,0	121,5	132,5	128,8	113,6	121,6	132,9	115,6	125,2	131,0	130,3	134,2	134,2	111,8
a) cigarrillos...	130,5	115,8	119,9	103,4	117,3	127,3	121,2	140,0	121,6	132,0	127,1	143,2	127,1	119,7
b) cigarrillos...	114,7	123,5	135,8	130,2	116,3	124,7	135,9	107,1	124,8	134,3	122,7	137,6	127,5	114,4
c) paquetes de tabaco...	36,1	74,4	55,4	61,7	42,9	38,2	38,1	60,0	73,7	53,7	53,6	41,8	38,6	41,8
Vidrio (general)...	81,8	132,2	176,0	164,4	172,9	155,4	165,6	107,2	130,4	162,4	151,4	151,0	152,1	145,4
a) vidrio blanco...	131,8	304,6	264,4	542,8	154,3	187,9	291,8	150,5	258,8	253,1	386,2	193,1	160,1	225,2
b) vidrio semi-blanco...	154,9	62,4	319,7	13,5	337,5	213,7	189,7	149,2	87,7	223,8	43,0	199,3	223,0	172,3
c) vidrio verde-oscuro...	32,2	79,9	92,8	48,7	119,1	119,9	99,6	55,9	86,0	88,2	84,0	107,4	115,2	92,3
B. Luz y Fuerza (*)	203,9	227,1	245,5	278,9	262,7	284,8	296,0	203,9	227,1	245,5	278,9	262,7	284,8	296,0
Gas...	202,4	219,9	240,8	290,8	256,1	300,7	310,7	202,4	219,9	240,8	290,8	256,1	300,7	310,7
Energía Eléctrica...	204,0	227,6	245,9	278,1	263,1	285,6	294,9	204,0	227,6	245,9	278,1	263,1	285,6	294,9
Índice General A y B	158,4	175,8	181,7	188,8	178,4	185,2	186,3	165,6	178,4	183,5	186,1	184,7	183,9	184,9

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en las bolsas del trabajo para solicitar ocupación alcanzó en Julio a 908, siendo superior en 81, al de Junio e inferior en 1.093 al registrado en Julio del año pasado. El porcentaje de los obreros contratados en relación con los inscritos, que alcanzó a 21,2, fué algo más bajo que el del mes de Junio, que fué de 25,1%.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1941			
Julio	2.001	262	13,1%
Agosto	2.165	243	11,2%
Septiembre	2.602	326	16,1%
Octubre	2.308	708	32,1%
Noviembre	1.832	383	20,9%
Diciembre	1.647	1.434	86,5%
1942			
Enero	1.245	518	41,6%
Febrero	1.144	516	45,1%
Marzo	1.154	593	51,4%
Abril	876	168	19,2%
Mayo	981	390	39,7%
Junio	827	208	25,1%
Julio	908	193	21,2%

JORNALES

El índice de los jornales correspondiente a Julio, con un guarismo de 378,5, fué superior en 57,6 puntos al de igual mes del año pasado, lo que representa un alza de 18%. El monto de los jornales pagados, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatoria, alcanzó a 291,5 millones de pesos en Julio, y el total en los meses de Enero a Julio ha sumado 1.924,6 millones de pesos; en los mismos meses de 1941 el monto de los jornales alcanzó a 1.609,3 millones de pesos y en 1940 a 1.383,7.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	126,1	154,8	184,8	205,5	259,9	301,2	341,2
Febrero	143,2	165,1	191,4	207,4	261,9	296,1	382,6
Marzo	123,3	172,7	192,6	216,3	269,7	314,5	372,8
Abril	157,0	186,1	223,0	243,3	292,7	344,1	413,1
Mayo	157,0	185,0	214,8	227,5	290,4	336,3	423,1
Junio	146,9	183,1	180,8	261,3	285,4	345,9	406,1
Julio	141,3	182,1	201,0	239,4	266,9	320,9	378,5
Agosto	140,1	172,0	190,6	221,6	270,9	335,5	
Septiembre	125,4	163,4	203,1	241,3	309,8	377,3	
Octubre	146,0	188,1	197,0	251,5	288,4	346,3	
Noviembre	161,9	191,1	206,7	262,4	311,8	376,1	
Diciembre	168,9	197,9	221,2	278,0	336,6	413,7	
Prom. mens.	147,3	177,9	200,5	237,5	287,9	341,6	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, que bajó ligeramente en Junio, volvió a subir en Julio, aunque sin recuperar su nivel de Mayo. El alza obedeció principalmente al mayor precio de algunos artículos alimenticios, entre éstos, en especial el de la carne.

El índice general alcanzó a 302, superando en 1 punto al de Junio y en 58,1 (24%) al de Julio del año pasado. Las mayores alzas se observan, entre Julio del año pasado y Julio del año en curso, en los índices parciales de la alimentación (26%), vestuario (26%), habitación (25%). El índice parcial del combustible y luz ha subido en 12% y el de los gastos varios en 8%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Indice General
1932 Promedio	115,1	107,2	101,2	134,5	104,0	113,9
1933 *	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934 *	148,5	108,4	139,6	173,8	131,9	141,5
1935 *	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936 *	151,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 *	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 *	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 *	210,4	157,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 *	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 *	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1941 Julio	282,8	187,9	225,1	279,7	168,2	243,9
Agosto	288,3	187,0	226,9	283,4	168,2	247,9
Septiembre	311,0	187,9	228,4	283,4	171,5	258,4
Octubre	316,2	187,9	226,3	292,2	177,7	262,9
Noviembre	315,4	187,9	219,8	292,2	177,5	262,0
Diciembre	313,6	187,9	222,3	311,5	177,2	264,4
1942 Enero	316,3	187,9	227,3	318,4	179,4	267,2
Febrero	322,4	187,9	229,2	335,3	179,4	272,6
Marzo	335,7	211,2	240,8	346,9	179,5	288,8
Abril	347,1	234,5	244,7	351,4	179,1	296,6
Mayo	359,8	234,5	256,5	351,4	179,1	303,1
Junio	355,0	234,5	251,8	351,4	181,8	301,0
Julio	357,2	234,5	251,9	351,5	181,7	302,0

PRECIOS AL POR MAYOR

Los precios al por mayor, siguiendo en su movimiento de ascenso, experimentaron entre Junio y Julio un nuevo aumento, que ha sido el más alto registrado entre un mes y otro en el transcurso de los siete primeros meses del año. El índice general llegó a 766,5, superando en 35 puntos al de Junio, lo que representa un alza de 4,7% (el mayor incremento anterior fué el producido entre Mayo y Junio, que alcanzó a 2,8%). Comparado con el de Julio del año pasado el índice revela un aumento de 44%.

El alza obedeció principalmente al marcado aumento del índice de los productos mineros, por el mayor precio del salitre (en Julio se fija-

ron los nuevos precios al salitre que registrarán para el año salitrero en curso) y del carbón. Este índice, después de permanecer más o menos estacionario en los primeros seis meses del año, subió bruscamente en Julio en 54,6 puntos a 285,9, ésto es en 23% sobre su nivel de Junio.

El índice de los productos agropecuarios, influenciado por nuevas alzas tanto de los productos agrícolas, especialmente de los cereales, como de los ganaderos, subió en 8%, quedando en 780,4.

El índice de los productos industriales también experimentó un alza, pero de menor proporción que la de los dos índices parciales anteriores; con un guarismo de 716,9 superó en 2,7% al de Junio.

El índice de los productos importados, que había bajado ligeramente en Junio, volvió a subir también levemente en Julio, no alcanzando a recuperar, en su movimiento de alza, su nivel de Mayo.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1932 Promedio	203,0	112,4	245,6	396,3	230,3
1933 *	271,8	128,8	328,8	730,5	343,9
1934 *	274,9	136,3	330,4	704,1	343,5
1935 *	303,4	180,3	349,6	591,7	344,0
1936 *	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937 *	468,1	230,9	489,4	688,9	454,5
1938 *	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 *	402,6	212,1	433,6	690,5	420,7
1940 *	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 *	575,0	220,1	505,0	965,2	541,3
1941 Julio	584,4	222,5	496,9	913,0	530,7
Agosto	608,7	222,5	500,9	983,2	552,8
Septiembre	626,4	222,5	509,6	1,079,0	580,2
Octubre	652,5	226,0	527,9	1,158,5	618,2
Noviembre	650,6	224,7	547,3	1,222,2	627,6
Diciembre	646,1	224,7	569,9	1,271,1	643,0
1942 Enero	636,8	228,1	592,9	1,329,0	660,5
Febrero	634,8	229,9	608,1	1,333,9	663,3
Marzo	653,7	230,9	624,3	1,361,7	680,5
Abril	669,3	230,9	639,0	1,411,9	698,9
Mayo	686,9	230,9	648,5	1,439,1	711,5
Junio	722,3	231,3	697,8	1,432,4	731,5
Julio	780,4	285,9	716,9	1,435,3	766,5

B. COMERCIO EXTERIOR

En el mes de Julio volvieron a incrementar-se en forma apreciable las exportaciones y ligeramente las importaciones. El movimiento total del comercio exterior alcanzó a 155,9 millones de pesos oro, superando en 12,4 millones al de Junio y en 47 millones al de Julio de 1941.

El aumento del valor de las exportaciones, que en total alcanzó en Julio a 93,6 millones de pesos oro contra 82 millones en Junio, se ha debido a las mayores exportaciones de productos de la minería. Estas exportaciones sumaron 80,6 millones de pesos en comparación con 63,4 millones en el mes anterior. El valor de lo exportado en productos de la agri-

cultura subió sólo muy levemente y bajó el de los productos de la ganadería y de las industrias alimenticias.

El valor de las importaciones, que subió en Julio a 62,3 millones de pesos oro, esto es, en 800 mil pesos oro sobre lo importado en Junio, ha superado las más altas cifras mensuales de los diez años anteriores. Aumentaron en Julio las internaciones de productos de la minería, de la ganadería, de las industrias alimenticias, textiles y metalúrgicas; de las maquinarias, útiles y herramientas para las industrias y de las manufacturas diversas. Bajaron las importaciones de productos de la agricultura y los materiales y útiles para el transporte.

En los meses de Enero a Julio las exportaciones han sumado 519,1 millones de pesos oro y las importaciones 359,6 millones de pesos, con lo que el saldo estadístico de la balanza comercial ha alcanzado a 159,5 millones de pesos oro; en los mismos meses del año 1941, las exportaciones alcanzaron un valor de 405,7 millones de pesos oro y las importaciones 274,9 millones de pesos, siendo el saldo estadístico de la balanza comercial de 130,8 millones de pesos oro.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
	1927-29 = 100			1927-29 = 100		
1932 Prom. ma.	23.5	32	14	17.8	25	17
1933	27.6	44	17	15.1	30	14
1934	38.3	71	25	17.8	39	17
1935	38.7	70	25	24.5	37	23
1936	45.7	72	28	28.9	65	27
1937	77.7	99	47	35.7	62	33
1938	56.2	89	34	41.8	70	39
1939	55.0	82	34	34.2	65	32
1940	56.6	85	35	49.7	72	39
1941	64.0	92	39	43.7	64	41
1941						
Julio	62.3	89	38	46.6	71	43
Agosto	90.8	129	55	40.1	60	37
Septiembre	61.3	94	37	47.1	73	44
Octubre	78.1	114	48	51.3	64	48
Noviembre	76.0	107	46	49.7	66	46
Diciembre	56.0	83	34	61.7	77	57
1942						
Enero	57.4	85	35	49.4	62	46
Febrero	37.7	58	23	41.9	52	39
Marzo	85.3	109	52	47.8	50	44
Abril	92.9	125	57	49.0	66	45
Mayo	70.2	94	43	47.7	66	44
Junio	82.0	104	50	61.5	75	58
Julio	93.6	127	57	62.3	71	58

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA

De acuerdo con la facultad que le confiere al Presidente de la República la ley N.º 7.200 para refundir o coordinar servicios públicos, instituciones fiscales y semifiscales que desempeñen funciones similares, se ha creado por Decreto del Ministerio de Hacienda N.º 2.851, de 7 de Agosto, el Instituto de Economía Agrícola, en el que quedarán refundidos la Junta de Exportación Agrícola, el Consejo de Fertilizantes, los Almacenes de Depósito y el Departamento de Frigoríficos.

El Instituto de Economía Agrícola quedará encargado de orientar la política de fomento, producción y de crédito de la agricultura. Para cumplir con estas atribuciones, el Instituto deberá conocer y aprobar los planes de fomento agrícola que puedan realizar las Casas de Crédito Hipotecario y Agrario y la Corporación de Fomento de la Producción, con el fin de mantener armonía entre ellos y la política del Instituto y de evitar la concesión de créditos, facilidades y aportes o incorporación de capitales que no vayan encuadrados en dichos planes. También quedan sometidas al informe del Instituto de Economía Agrícola las funciones del Comisariato General de Subsistencias y Precios que se refieren directamente a la producción, la distribución y el consumo de los productos de la agricultura.

CEREALES

El precio del TRIGO en Chicago, después de la declinación que experimentó en la segunda quincena de Julio y de mantenerse en un bajo nivel en los primeros quince días de Agosto, reaccionó favorablemente desde mediados de ese mes, siguiendo, con algunas fluctuaciones, una ligera tendencia de ascenso. En Winnipeg se fijó un nuevo precio mínimo al trigo, superior al de Julio; en Buenos Aires se mantuvo sin variación en 6,75 pesos moneda nacional argentina los 100 kilogramos para las transacciones en el país. Algunas exportaciones de trigo argentino al Brasil se han hecho al precio de 8,10 pesos moneda nacional argentina los 100 kilogramos.

	TRIGO		
	Chicago Dólares amer. por bushel	Winnipeg Nac. arg. por qq. métr.	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
31 de Agosto de 1941....	1.13½	0.72½	7.05
31 de Julio de 1942....	1.16½	0.81½	6.75
15 de Agosto de 1942....	1.18½	0.90	6.75
31 de Agosto de 1942....	1.19½	0.90	6.75

Las transacciones sobre trigos en el MERCADO INTERNO, tanto en el centro como en el sur del país, disminuyeron durante Agosto, pero los precios continuaron, en general, en su tendencia de alza. El mercado comienza a interesarse por efectuar operaciones sobre la próxima cosecha. Se han realizado algunas transacciones sobre la base de fijación futura de precios y otras a razón de \$ 170 y 165 los

cien kilogramos, base Mapocho, para entrega en Diciembre.

Las siembras de trigo en el país, de acuerdo con las primeras estimaciones dadas a conocer por la Junta de Exportación Agrícola en su informe N.º 332, superarán en 35.000 hectáreas a las del año 1941.

Las cotizaciones de AVENA en Chicago sufrieron una ligera declinación durante la segunda quincena de Agosto en relación con su nivel de comienzos del mes, pero en todo caso se mantuvieron más altas que en la primera quincena de Julio. En Winnipeg declinó el precio de este cereal. En Buenos Aires volvió a reaccionar la avena, llegando a fines de mes a un precio de 10,90 pesos moneda nacional argentina los 100 kilogramos contra 9,20 pesos, que fué su cotización a fines de Julio.

	A V E N A		
	Chicago Dólares amér.	Winnipeg por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. met.
31 de Agosto de 1941...	0,46½	0,46½	4,60
31 de Julio de 1942...	0,50½	0,51½	0,20
15 de Agosto de 1942...	0,49½	0,46½	9,40
31 de Agosto de 1942...	0,49½	0,47½	10,90

El MERCADO INTERNO de la avena y la cebada, como en general el de todos los demás productos agrícolas, estuvo poco activo durante Agosto en razón de la reducción de las existencias disponibles de la cosecha pasada. Los precios de estos cereales no experimentaron gran variación; pequeñas alzas se advierten sólo en la avena stormking de primera y en la cebada del tipo chevalier.

CHACARERIA

Nuevas alzas de importancia se registraron durante Agosto en las cotizaciones del MAIZ, las que se atribuyen a una oferta reducida de este producto. También subieron los precios de los GARBANZOS y de las ARVEJAS. En general se observó una nueva declinación en el precio de los FREJOLES, tanto de consumo interno como de exportación; también bajó el precio de las PAPAS y de las LENTEJAS.

COSECHAS DE CHACARAS

La cosecha total de los productos de la chacarería, a pesar de la disminución de 11% en la extensión sembrada con estos productos

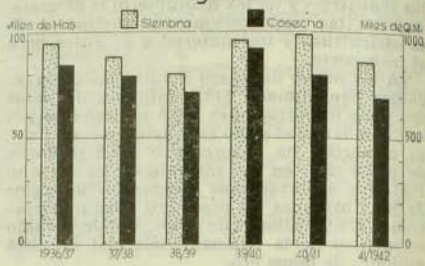
COSECHA DE CHACARAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)
(en quintales métricos)

	1937/38	1938/39	1939/40	1940/41	1941/42	% de aumen. o disminuc. sobre 1940/41
Frejoles...	786.218	713.406	917.962	795.512	693.370	- 13%
Maíz...	501.673	634.465	765.967	652.903	678.841	+ 4%
Papas...	4.374.456	4.866.024	4.169.477	4.278.779	5.215.038	+ 22%
Arvejas...	194.232	200.101	197.239	233.049	207.362	- 11%
GARBANZOS...	38.168	49.950	64.633	43.853	32.802	- 25%
Lintejas...	346.288	191.373	204.830	186.026	183.450	- 1%
Total...	6.301.055	6.655.219	6.330.108	6.190.122	7.010.863	+ 13%

en el año 1941-42, ha superado, con un total de 7.010.863 quintales, en 13% la del año 1940-41, debido a que el rendimiento de algunos productos, principalmente el de las papas, fué muy superior al de años anteriores.

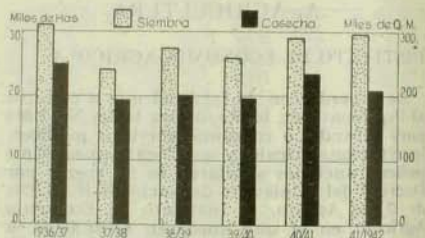
La cosecha de FREJOLES, que alcanzó a 693.370 quintales (la más baja desde 1932-33) disminuyó en 13% en comparación con la del año 1940-41 en que se produjeron 795.512 quintales.

Frejoles



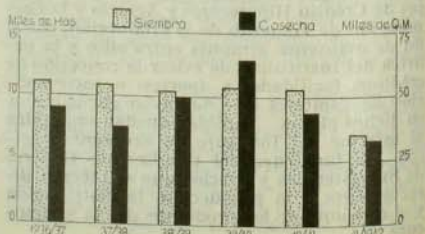
La recolección de ARVEJAS dió un total de 207.362 quintales, siendo inferior en 11% a la de 1940-41 que alcanzó a 233.049 quintales.

Arvejas



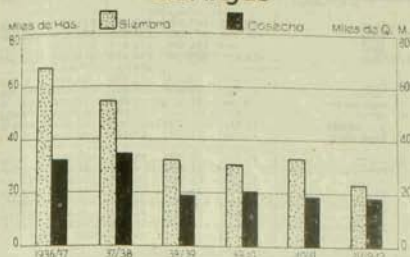
En forma más apreciable bajó la cosecha de GARBANZOS. Con un total de 32.802 quintales (la más baja de los últimos diez años), fué inferior en 25% a la de 1940-41, año en que se produjeron 43.853 quintales.

Garbanzos



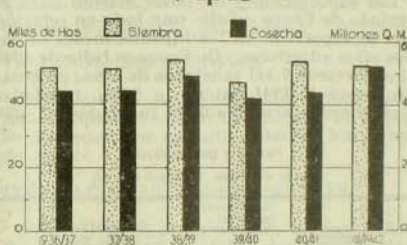
La cosecha de LENTEJAS del año 1941-42 acusa un descenso de 1,4% en comparación con la del año agrícola anterior, habiéndose producido, respectivamente, en estos dos años 186.026 quintales y 183.450 quintales.

Lentejas



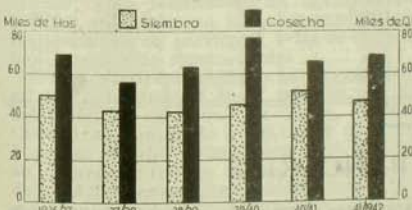
Como ya lo indicamos, la cosecha de PAPAS fué muy importante; el total producido de 5.215.038 quintales, que sólo ha sido sobrepasado en el año 1933-34 en que se produjeron 6.112.954 quintales, acusa un aumento de 22% sobre el del año 1940-41.

Papas



La cosecha de MAÍZ, que subió a 678.841 quintales de un total de 652.903 quintales producidos en el año anterior, acusa un aumento de 4%.

Maíz



EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Julio 1940	Enero Julio 1941	Enero Julio 1942	Julio 1941	Julio 1942
Lana de oveja	9.341,6	8.906,5	6.705,7	387,0	143,7
Cueros sin curtir	2.357,0	907,0	1.397,1	218,5	438,8
Carnes (1)	9.005,5	89,3	6.993,5	3,5	2.138,7
Cera de abejas	84,4	202,1	126,3	45,1	—
Miel de abejas	257,9	211,5	795,2	0,1	28,0
Avena	28.063,7	17.072,3	1.512,3	386,7	481,0
Cebada común	14.998,2	184,6	30,0	20,1	—
Cebada malteada	5.957,8	5.665,1	8.245,4	1.122,2	2.235,5
Trigo	34,0	13.374,8	0,1	9.574,8	—
Frejoles	18.966,7	15.611,5	19.693,8	399,8	3.737,2
Garbanzos	781,3	2.422,7	785,9	253,8	108,3
Guisantes (2)	9.620,8	7.838,3	5.691,5	2.687,4	749,6
Lentejas	10.958,8	13.839,7	5.692,8	916,9	427,4
Cebollas	492,9	975,6	2.487,7	60,9	21,1
Descorados	516,4	374,7	609,6	25,6	147,8
Vinos	697,5	1.067,1	816,9	185,0	335,3
Afrecho y afrechillo (3)	10.698,7	4.080,5	7,8	151,8	—
Harina de trigo	152,5	267,1	6,3	0,6	0,6
Vinos (hectolitros)	7.150,9	8.053,0	6.466,5	906,8	819,4

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soya, trigo y otros.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1942			
		Agosto 30	Julio 31	Agosto 15	Agosto 31
Trigo					
Bianco, centro, corriente	100 Kils. a. saco Prov.	109,—	188,—	189,—	193,—
Avena					
Rubia revuelta	100 Kils. c. saco, b. Talcahuano	35,—	104,—	104,—	104,—
Storming 1.*	100 Kls. c. saco en Tal.	69,—	111,—	113,—	115,—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Kils. c. saco en pt.	70,—	130,—	131,—	130,—
Chevalier	"	92,—	140,—	142,—	142,—
Maíz					
Amarillo	100 Kils. c. saco, bodega Santiago	90,—	154,—	161,—	172,—
Colorado	100 Kls. "	89,—	154,—	162,—	172,—
Frejoles					
Concorrones	100 Kils. c. saco, pt.	300,—	307,—	307,—	302,—
Caballeros	"	250,—	185,—	175,—	170,—
Triguitos	"	130,—	124,—	125,—	131,—
Pallares	"	236,—	308,—	309,—	305,—
Milagros	"	147,—	133,—	133,—	137,—
Red Kiley	"	435,—	258,—	230,—	248,—
Rez. Mexican	"	193,—	192,—	172,—	180,—
Araucanos reg.	"	222,—	260,—	253,—	253,—
Frutillas	"	259,—	268,—	258,—	252,—
Arroz	"	131,—	130,—	130,—	138,—
Bayas reg.	"	248,—	263,—	258,—	260,—
Burritos claros	" " carro Ala.	290,—	306,—	310,—	303,—
Arroz					
Nac. c. cascara	100 Kils. c. saco Ala.	104,—	132,—	131,—	133,—
Lentejas					
Clase corriente	100 Kils. c. saco, pt.	175,—	206,—	198,—	200,—
Garbanzos					
Grandes	100 Kils. c. saco, pt.	207,—	339,—	342,—	348,—
Regulares	"	167,—	290,—	289,—	292,—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Kils. c. saco b. Co. rral, Lebu o Talcah.	155,—	145,—	145,—	151,—
Blancas «Grano de oro»	100 Kils. "	128,—	155,—	155,—	159,—
Papas					
Amarillas 1.* clase	100 Kils. " b. Stgo.	73,—	88,—	79,—	83,—

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros a continuación se refieren a la estadística de precios y exportación de productos del país.

B. VINOS

Los precios de los vinos no experimentaron casi variación durante Agosto, manteniéndose aproximadamente en el mismo nivel a que alcanzaron a fines de Julio.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1941		1942	
	Agosto 30	Julio 31	Agosto 15	Agosto 31
San Javier				
Burdeos	1.05	2.15	2.15	2.04
Semillón	1.70	1.55	1.575	1.58
Pais	1.50	1.60	1.36	1.55
Talca				
Burdeos	2.00	2.25	2.35	2.25
Semillón	1.725	1.60	1.61	1.61
Lontué				
Burdeos	1.95	2.25	2.35	2.25
Semillón	1.725	1.60	1.61	1.645
Sauvignon	1.70	1.60	1.61	1.625
Santiago				
Burdeos	2.15	2.40	2.40	2.55
Semillón	1.80	1.73	1.75	1.75

* Estos precios incluyen el impuesto que debe ser pagado por el vendedor.

C. GANADERIA

El precio del ganado en Santiago continuó durante Julio en su tendencia estacional ascendente. El incremento de los precios del ganado entre Enero y Julio del presente año, ha sido bastante más acentuado que el registrado en igual período de los dos años anteriores. Así vemos que el precio de los bueyes, que entre Enero y Julio de 1940 subió en 13%, y en 7% en el mismo período de 1941, ha subido en el año en curso en 24%. Otro tanto se advierte en el precio de los novillos y vacas; los primeros subieron en 9% entre Enero y Julio de 1940; en 12% en 1941 y en 25% en 1942 y el precio de las vacas ha subido en el período considerado en 13% en 1940, en 7% en 1941 y en 20% en 1942.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1941 Julio	2.285	2.05	2.62
Agosto	2.96	3.40	2.95
Septiembre	3.51	3.70	3.46
Octubre	3.43	3.73	3.185
Noviembre	3.34	3.69	3.20
Diciembre	2.93	3.365	2.895
1942 Enero	2.82	3.185	2.92
Febrero	2.77	3.21	3.00
Marzo	2.73	3.23	2.91
Abril	2.92	3.35	2.91
Mayo	2.93	3.36	2.965
Junio	3.14	3.72	3.27
Julio	3.50	3.98	3.51

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejas	Porcinos
1938	90.946	163.852	147.531	522.394	98.004
1939	101.708	202.082	175.938	536.929	104.337
1940	123.606	196.694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1941 Julio	10.215	14.314	12.584	32.594	20.055
Agosto	12.085	13.670	10.551	27.833	17.338
Septiembre	10.396	15.483	9.466	39.644	14.176
Octubre	10.973	20.710	13.194	61.012	9.482
Noviembre	11.622	21.393	17.065	54.483	7.824
Diciembre	11.958	22.305	17.432	62.744	8.587
1942 Enero	11.796	18.992	16.284	63.947	7.184
Febrero	8.139	13.804	14.288	58.779	6.348
Marzo	12.438	15.787	16.691	60.962	13.057
Abril	11.943	15.842	17.063	53.833	17.686
Mayo	10.121	14.056	16.188	48.501	26.553
Junio	9.014	11.833	14.739	38.874	25.004
Julio	9.623	10.316	12.411	35.530	21.397

D. LANA

El precio de la lana en el MERCADO INTERNO continuó de baja en Agosto. Los compradores han continuado poco interesados por efectuar transacciones sobre el producto de la esquila de Marzo.

Las exportaciones de lanas acusan para el período de Enero a Julio una baja en relación con lo exportado en los mismos meses de los dos años anteriores. De Enero a Julio de 1940 se exportaron 9.341 toneladas de lana; en iguales meses de 1941 bajaron a 8.906 toneladas y en el año en curso a 6.706 toneladas.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país enfor- mada, pue- ta en estaciones (en pesos por 46 kls.)	Nueva York Wool Tops (en dólares americanos por libra)
1941 Julio	435.—	Día 31 1.235
Agosto	465.—	" 30 1.282
Septiembre	475.—	" 30 1.304
Octubre	405.—	" 29 1.292
Noviembre	396.—	" 29 1.286
Diciembre	627.—	" 27 1.274
1942 Enero	588.—	" 31 1.379
Febrero	555.—	" 28 1.286
Marzo	535.—	" 25 1.311
Abril	510.—	" 25 1.29
Mayo	507.—	" 30 1.225
Junio	507.—	" 25 1.191
Julio	500.—	" 25 1.250
Agosto	458.—	

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

En el mes de Agosto no se efectuó ninguna modificación en las tasas de interés que se aplican en las operaciones de crédito del Banco Central. Desde este Boletín se publican

estas tasas clasificadas en cuatro grupos, atendiendo a la forma en que han sido generadas.

Las tres primeras tasas indicadas en el cuadro, como también las que fluctúan simultáneamente con la de redescuentos a bancos accionistas (2.º grupo), están en vigencia desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas rigen desde diferentes fechas.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Redescontos a bancos accionistas	4 1/2 %
Descuentos al público	6 %
Operaciones al Instituto de Crédito Industrial	5 %
Operaciones con la industria salitrera (Ls. 5185, 5307 y 5350)	5 %
cuyos plazos no excedan de 90 días	3 %
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º L. 6237)	4 %
Descuentos de letras a no más de 90 días y en las cuales intervenga la Caja de Crédito Agrario	4 %
Descuentos de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarques	2 %
Préstamos a municipalidades	4 1/2 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Redescontos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811)	5 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (L. 6811)	4 1/2 %
Operaciones garantizadas con vales de prenda (L. 3069)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empl. Particulares (D. L. 182)	4 1/2 %
Descuentos de letras a cooperativas agrícolas (L. 4531)	4 1/2 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ls. 5185, 6290 y 6824)	3 %
Redescontos a bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ls. 4806 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganados, hasta \$ 20 millones	3 %
Operaciones con las instituciones de fomento (L. 5185)	3 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Art. 1.º L. 6237)	4 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (L. 3308)	4 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola; hasta \$ 10 millones (L. 5185)	2 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (L. 7144)	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (L. 7140)	1 %
Pagaré consolidado del Fisco (Ls. 5296, 6237 y 6334)	1 1/2 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (L. 6421)	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (L. 7082)	2 1/2 %
Operaciones con la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55 L. 7123)	1 %
Operaciones con instituciones hipotecarias (D. L. 466)	1 %

VALOR DE LAS ACCIONES

Las acciones del Banco Central han continuado aumentando su cotización. De \$ 1.650 en que quedaron en Julio subieron hasta fines de Agosto a \$ 1.700.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Entre el 28 de Julio y el 1.º de Septiembre las COLOCACIONES del Banco Central acusaron una nueva disminución, de 77,3 millones de pesos, que las redujo a 1.820 millones. Como en el mes de Julio, la disminución se produjo especialmente en el rubro de redescontos a los bancos comerciales, que bajaron de 260,7 a 177 millones. También volvieron a disminuir, pero levemente, los descuentos al público, mientras que los préstamos a varias instituciones, en particular a las de fomento, han continuado aumentando.

Cabe advertir que parte de la baja observada en los redescontos tiene relación con una operación de cambios. En efecto, el Banco Central ha comprado a un banco accionista 1 millón 300 mil dólares, con cuyo producto en moneda corriente fueron retirados parte de los documentos que el mismo banco tenía redescontados en esta institución.

A pesar de la baja que han experimentado las colocaciones del Banco Central entre las fechas indicadas, las OBLIGACIONES de esta institución, que por lo general fluctúan simultáneamente, acusaron un aumento de 45,4 millones de pesos que las elevó a 1.992,8 millones. Este movimiento opuesto al de las co-

locaciones se debe a que han aumentado considerablemente —de 86,8 a 204,8 millones— las emisiones para compras de cambios internacionales.

BANCO CENTRAL

Colocaciones

(En millones de pesos)

FECHAS	Redescontos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Instit. de Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Sept. 1.º 1939	76,4	37,5	157,0	754,0	40,3	1.065,2
• 3 1940	174,0	53,6	145,1	745,8	173,5	1.292,0
• 2 1941	230,8	70,2	202,7	737,6	250,4	1.497,7
Julio 7 1942	276,2	154,3	358,1	729,2	383,5	1.901,3
• 14 •	273,4	152,4	364,8	729,2	384,9	1.904,7
• 21 •	227,1	146,5	366,7	729,2	388,1	1.857,6
• 28 •	260,7	155,1	366,3	729,2	386,0	1.897,3
Agosto 4 •	232,5	147,2	364,1	729,2	385,5	1.859,3
• 11 •	199,7	152,2	367,9	729,2	388,3	1.837,3
• 18 •	146,9	153,1	371,2	729,2	383,7	1.784,1
• 25 •	161,7	160,2	371,4	729,2	384,3	1.808,8
Sept. 1.º •	177,0	148,9	374,8	729,2	390,1	1.820,0

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos a Instituciones Hipotecarias, D. L. 466; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.350; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 6.159; a la Junta de Exportación Agrícola, Ley 6.421; redescontos de documentos Ley 6.334; y descuentos de letras a cargo de los FP, CC, del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

El incremento de estas emisiones obedece en parte a un aumento de las compras de cambios y, también, al mayor precio que está pagando el Banco por los dólares que adquiere, o sea \$ 25 por dólar de exportación y \$ 31 por dólar de disponibilidades propias, contra \$ 19,37 que era el precio antiguo (Véase pág. 199 del Boletín anterior).

BANCO CENTRAL

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES		TOTAL
	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización	EMISIÓN	RESERVA	
Sept. 1.º 1939	170,0	41,1	21,0	10,6	865,3	1.108,9	
• 3 1940	156,5	38,0	1,9	86,8	1.032,3	1.316,5	
• 2 1941	225,9	57,7	10,4	2,4	1.218,0	1.512,4	
Julio 7 1942	227,4	81,0	11,8	4,6	1.600,8	1.925,6	
• 14 •	248,8	64,4	12,1	22,7	1.559,2	1.907,3	
• 21 •	261,6	68,4	17,3	11,5	1.530,4	1.889,2	
• 28 •	277,8	66,2	6,5	15,1	1.581,8	1.947,4	
Agosto 4 •	248,7	61,9	5,3	15,5	1.606,1	1.937,5	
• 11 •	249,7	97,5	19,7	6,8	1.584,6	1.958,3	
• 18 •	244,8	85,7	17,2	28,7	1.553,7	1.930,1	
• 25 •	240,2	95,0	61,0	19,4	1.576,5	1.992,1	
Sept. 1.º •	243,2	87,5	14,5	25,1	1.622,5	1.992,8	

RESERVA DE ORO

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley N.º 7.200, de 21 de Julio último, que fué comentada en nuestro Boletín anterior, el Banco Central ha quedado facultado para comprar y vender divisas y oro metálico, por cuenta propia. Haciendo uso de esta facultad, el Banco ha comprado en el mercado chileno poco más de 4 millones trescientos cincuenta mil dólares, y gran parte de ellos, o sea 3 millones 150 mil

dólares, los ha convertido en Nueva York a oro metálico, dejándolo depositado en custodia en esa plaza. El oro adquirido por medio de estas conversiones pesa 2.799.313,5 gramos fino, lo que equivale a 15.292.032 pesos de la antigua paridad de 6 d oro, que es la usada en la contabilidad del Banco para la reserva monetaria.

En los balances de la institución este oro se ha anotado transitoriamente, al activo, bajo el rubro «Oro de terceros: en custodia en el exterior» y al pasivo en «Conversiones». Por otra parte, el monto pagado por los dólares adquiridos aparece en el activo de los balances en la cuenta «Cambios», mientras que en el pasivo queda englobado en las diversas cuentas que comprende el rubro «Exigible a la vista».

Se deja constancia de que este oro, a pesar de no figurar como parte de la reserva metálica del Banco, sino como oro de terceros, es exclusivamente de propiedad del Banco, y se ha anotado en esta forma sólo mientras se reciben instrucciones definitivas de la Superintendencia de Bancos.

MEDIO CIRCULANTE

En nuestro Boletín anterior se informó sobre el alto nivel que había alcanzado el total del medio circulante durante la segunda quincena de Junio, período en que llegó a 2.004,5 millones de pesos. Posteriormente, hasta la quincena que expiró el 26 de Julio, se ha reducido a 1.948 millones, o sea en 56,5 millones, debido a que entre esos períodos disminuyeron no sólo las colocaciones del Banco Central, sino que también las emisiones destinadas a la compra de cambios internacionales. Eso sí que puede anticiparse que el cálculo que se haga del circulante para el mes de Agosto no continuará acusando disminución, a causa de que en dicho mes ha aumentado considerablemente lo emitido por adquisiciones de cambios, debido al mayor volumen de estas adquisiciones y también al mayor precio que está pagando el Banco Central en sus compras de dólares (\$ 25, por US \$ de Exportación y \$ 31, por US \$ de Disponibilidades Propias) desde la autorización que le confirió el Decreto N.º 2.822, del Ministerio de Hacienda, de fecha 31 de Julio último.

La distribución del circulante refleja en sus fluctuaciones las influencias estacionales que generalmente se hacen sentir a mediados de cada año. En esta ocasión el circulante en poder del público ha descendido a un 75% del circulante total, o sea a 1.462,2 millones de pesos, después de haber alcanzado en períodos anteriores a más de un 78%. Por el contrario, las existencias de circulante en las cajas bancarias abarcan ahora un 25% de dicho total, con 485,8 millones de pesos, acusando un apreciable aumento.

Los billetes y monedas «En libre circulación», que comprenden la mayor parte del «Circulante en poder del público», han dete-

nido también su tren de alza, quedando en la quincena que expiró el 26 de Julio en 1.365,4 millones de pesos.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES				Medio circulante total (1)	Existencia en los bancos (2)	En poder del público (3)	Dinero en libre circulación (4)
1939	Julio	17 a Julio	30..	1.117	327	790	721
1940	Julio	13 a Julio	28..	1.303	340	963	871
1941	Julio	14 a Julio	27..	1.513	406	1.107	1.019
1942	Enero	26 a Febrero	8..	1.859	405	1.454	1.318
	Febrero	9 a Febrero	22..	1.831	422	1.409	1.286
	Febrero	23 a Marzo	8..	1.843	416	1.427	1.322
	Marzo	9 a Marzo	22..	1.848	409	1.439	1.375
	Marzo	23 a Abril	5..	1.909	408	1.501	1.375
	Abril	6 a Abril	19..	1.938	431	1.507	1.383
	Abril	20 a Mayo	3..	1.950	433	1.517	1.388
	Mayo	4 a Mayo	17..	1.979	444	1.535	1.415
	Mayo	18 a Mayo	31..	1.984	463	1.521	1.369
	Junio	1.º a Junio	14..	2.005	449	1.556	1.406
	Junio	15 a Junio	28..	2.005	466	1.539	1.373
	Junio	29 a Julio	12..	1.992	452	1.540	1.372
	Julio	13 a Julio	26..	1.948	486	1.462	1.365

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del circulante total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En poder del público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa por lo tanto, los billetes y monedas dismisionarios que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

A continuación se detalla el estado de las cuentas de compensación a fines de Agosto último.

En el rubro DINAMARCA llama la atención que el total de la cuenta «A» con ese país es más alto que el publicado en nuestro Boletín anterior, sin que haya habido movimiento durante el mes en dicha cuenta. Esto se debe a un sensible error que queda solucionado con la cifra indicada ahora.

ESTADISTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 31 de Agosto de 1942

(En miles)

PAISES	CUENTAS «A»		COMPENSACIONES PRIVADAS	
	Fondos destinados y utilizados en el pago de importaciones		Exportaciones autorizadas a condición de compensar las importaciones	
	En el mes	Total desde cada tratado	En el mes	Total desde cada tratado
Alemania ...	—	R.M. 3.148,8	—	R.M. 237.041,7
Bélgica ...	—	B. 11.898,9	—	B. 35.342,8
Brasil ...	Ch. \$ 34.759,8	Ch. \$ 336.284,2	—	—
Checoslovaquia ...	—	Kc. 40.458,6	—	—
Dinamarca ...	—	Kd. 7.264,1	—	—
España ...	—	Pta. 14.335,4	—	Pta. 2.543,6
Francia ...	Fr. 38,5	Fr. 173.567,7	Fr. 192.008,5	Fr. 1.057,5
Holanda ...	—	Fl. 5.971,7	—	—
Italia ...	Lit. 14.0	Lit. 240.491,8	—	—
Suiza ...	—	Fr. S. 346,6	Fr. S. 15,6	Fr. S. 16.979,8

Las columnas «Total» comprenden las operaciones realizadas desde que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país, esto es: con Alemania, 1-11-34; con Bélgica-Luxemburgo, 9-IX-34; con Brasil, 19-XI-34; con Checoslovaquia, 21-VI-33; con Dinamarca, 30-IX-33; con España, 19-XII-32; con Francia, 21-XI-32; con Holanda, 16-VI-34; con Italia, 30-X-33; con Suiza, 1-VI-34.

Los tipos de cambio que se aplican para las disponibilidades de cuenta «A» se fijan diariamente con un recargo sobre el cambio oficial, según decreto N.º 3.130 del 27 de Agosto de 1937, este recargo es de 30%.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

Un importante aumento se observa en el total del ENCAJE de los bancos comerciales entre las quincenas terminadas el 28 de Junio y el 26 de Julio, haciéndolo subir a 541 millones de pesos. Este aumento, de 27,4 millones, se ha producido en los depósitos en cuenta corriente mantenidos por los bancos en el Banco Central.

Acusan también aumentos, entre las quincenas señaladas, el ENCAJE MINIMO LEGAL, por 15,4 millones de pesos, y el EXCEDENTE sobre dicho mínimo, por 12 millones, alcanzando las respectivas partidas a 449,3 y 91,7 millones.

Es interesante hacer notar que este aumento del encaje efectivo, como el del margen de excedente, coincide con cierta reducción de los resdesuentos de los bancos en el Banco Central. Esto se explica, en líneas generales, por el extraordinario incremento que han experimentado en Julio los depósitos a plazo constituidos en los bancos (véase capítulo siguiente).

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billete y monedas (1)	Depos. Banco Central (2)	Docu- ta Ley 5185 (3)	Docu- ta Ley 6640 (3)	Total	
1939							
Julio 17—Julio 30	321	112	165	47	100	424	103
1940							
Julio 15—Julio 28	360	128	152	52	133	465	105
1941							
Julio 14—Julio 27	399	145	187	33	130	493	94
1942							
Enero 26—Febrero 8	387	134	195	16	135	480	93
Feb. 9—Febrero 22	395	140	204	16	135	485	100
Feb. 23—Marzo 8	391	139	194	16	135	485	98
Marzo 9—Marzo 22	406	140	195	16	135	486	80
Marzo 23—Abril 5	405	130	206	16	134	486	81
Abril 6—Abril 19	415	141	218	16	134	509	96
Abril 20—Mayo 3	418	141	209	16	134	509	82
Mayo 4—Mayo 17	421	150	216	16	134	516	95
Mayo 18—Mayo 31	420	151	209	16	133	509	89
Junio 1—Junio 14	423	154	207	16	133	510	87
Junio 15—Junio 28	434	154	211	16	133	514	80
Julio 1—Julio 13	430	151	211	16	133	511	81
Julio 14—Julio 26	449	149	243	16	133	541	92

- (1) Se incluyen 11 millones de pesos de 1/2 d en oro.
 (2) Documentos de crédito viados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.
 (3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. Pueden concederse con cargo al encaje mínimo legal hasta 100 millones de pesos al año, siempre que no excedan del 80% de dicho encaje, ni que sobrepasen de 500 millones en total.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales han continuado de alza durante Julio, acusando un aumento de 31,7 millones de pesos que las elevó a 3.077,6 millones. Todo este aumento se ha debido a una expansión de los créditos concedidos al público, los que subieron a 2.879,5 millones.

BANCOS COMERCIALES

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1941	1942	
	Julio	Junio	Julio
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	375,3	369,3	402,3
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	167,3	181,9	159,3
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	0,8	0,7	0,7
En m. extr.	19,1	25,8	21,1
Colocaciones en m. ch.	2.721,4	3.045,9	3.077,6
Colocaciones en m. extr.	40,4	56,8	36,9
Total de las Colocaciones	2.761,8	3.102,7	3.114,5
Colocaciones en el público (**)	2.501,1	2.902,0	2.914,6
Inversiones	322,5	332,6	322,0
Depósitos en m. ch.	2.461,8	2.609,6	2.722,5
Depósitos en m. extr.	61,0	72,1	65,5
Total de los Depósitos	2.522,8	2.681,7	2.788,0
Depósitos del público (**)	1.950,4	2.079,4	2.072,0
Capital y Reservas	793,6	832,2	832,8
Redescontos	203,3	134,8	256,3

NOTA.—El oro y las monedas extranjeras están convertidos a pesos chilenos de 1/2 d oro.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Cautiologías Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran también algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encajes»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

En cuanto a los DEPOSITOS, llama la atención que los constituidos a plazo han experimentado en Julio un aumento tan intenso que equivale a casi una cuarta parte de su volumen anterior. En efecto, de 653,9 millones que sumaban a fines de Junio, cifra que ya acusaba alzas en relación con los meses pasados, subieron hasta el 31 de Julio a 796,5 millones, o sea en 142,6 millones. La mayor parte de este aumento obedece a un incremento de las cuentas a plazo pertenecientes a la Caja Nacional de Ahorros y a algunas otras instituciones, influyendo también, aunque en escasa proporción, cierto incremento de las cuentas del público (de 333,8 a 340,8 millones).

Por el contrario, los depósitos a la vista han sufrido durante Julio una reducción de 29,7 millones de pesos, bajando a 1.926 millones, o sea al nivel que mostraron en Abril pasado. A su vez, la reducción de estos depósitos se observa especialmente en las cuentas a la vista de la Caja Nacional de Ahorros y en las del Fisco, junto con cierta disminución de los depósitos del público (de 1.677,8 a 1.668,1 millones).

Con estas variaciones, el total general de los depósitos en moneda corriente constituidos en los bancos acusa para Julio un fuerte aumento de 112,9 millones de pesos, alcanzando la alta suma de 2.722,5 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	547,7	600,1	700,5	830,7	924,3
Febrero	551,6	603,1	707,2	848,5	935,2
Marzo	554,1	610,0	719,6	852,9	948,5
Abril	558,0	615,3	738,6	865,9	958,4
Mayo	561,4	622,9	751,0	877,0	977,9
Junio	571,0	634,1	762,9	887,7	996,6
Julio	578,0	645,3	777,9	901,7	1.022,2
Agosto	583,5	651,2	783,4	909,0	
Septiembre	580,8	654,1	785,2	915,7	
Octubre	574,9	658,9	784,8	925,8	
Noviembre	575,1	668,8	792,9	930,3	
Diciembre	597,4	692,5	819,2	935,0	

Las colocaciones de los bancos comerciales en MONEDAS EXTRANJERAS, que en Junio habían subido a 56,8 millones de pesos de 1½ d oro, han vuelto en Julio a su nivel de los meses anteriores con un total de 36,9 millones. En cuanto a los depósitos, se observa también una reducción de 72,1 a 65,5 millones de pesos de dicha paridad.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

La variación más importante que se observa para Julio en los principales rubros de la Caja Nacional de Ahorros corresponde a los "Fondos disponibles" que experimentaron un aumento de 59,1 millones de pesos, llegando a 366,9 millones. Este aumento se ha producido únicamente en los depósitos que mantiene la Caja en los bancos comerciales.

También acusan aumento en dicho mes los "Depósitos" constituidos en esta institución, por 42,7 millones de pesos, alcanzando su más alto total con 1.814,6 millones. Este aumento obedece especialmente a mayores depósitos del público, los que subieron en 28,6 millones para llegar a 1.325,6 millones. Además se incrementaron las cuentas de las cajas de previsión y de algunas otras instituciones, mientras que las del Fisco sufrieron disminución.

Los "Créditos" concedidos por la Caja Nacional de Ahorros bajaron en Julio en 9,9 millones de pesos, debido casi exclusivamente a una reducción de las colocaciones en el público. Su total general quedó en 1.119 millones, de los cuales corresponden a operaciones con el público 865,7 millones.

El monto de las "Inversiones" de la Caja no ha sufrido modificación, manteniéndose en 433 millones de pesos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1941		1942	
	Julio	Mayo	Julio	
Fondos disponibles	292,4	307,8	366,9	
Depósitos totales	1.506,3	1.771,9	1.814,6	
Depósitos del público	1.111,4	1.296,9	1.325,6	
Colocaciones totales	891,4	1.128,9	1.119,0	
Colocaciones en el público	662,1	875,2	865,7	
Inversiones	373,1	433,0	433,0	

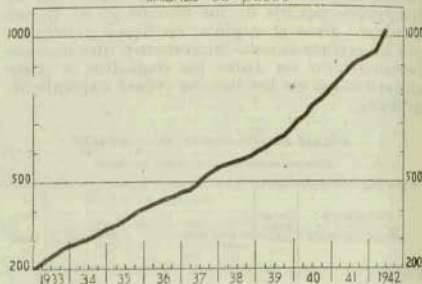
DEPOSITOS DE AHORRO

Otro aumento de importancia, de 25,6 millones de pesos, acusan para Julio los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Popular y Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado. Su total a fines de dicho mes alcanzó a 1.022,2 millones.

El gráfico siguiente revela el constante tren de alza que muestran estos depósitos desde 1933 que los ha hecho quintuplicarse en menos de diez años.

Depositos de ahorro

Millones de pesos



MOVIMIENTO BANCARIO

El movimiento diario habido durante Julio en las cámaras de compensación fué de 147,2 millones de pesos, contra 135,5 millones en Junio y 112,2 millones en Julio del año pasado.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1938	1939	1940	1941	1942
Enero	1.915,8	1.833,1	2.154,4	2.691,0	3.457,0
Febrero	1.747,7	1.642,1	1.972,1	2.215,8	2.767,5
Marzo	2.194,9	2.084,4	2.356,9	2.727,1	3.242,4
Abril	2.048,4	1.915,1	2.547,3	2.678,0	3.288,0
Mayo	1.943,8	2.145,9	2.443,4	2.594,0	3.492,8
Junio	1.803,0	1.892,0	2.276,1	2.514,4	3.252,8
Julio	2.043,9	2.080,5	2.495,9	3.025,3	3.628,3
Agosto	1.958,6	2.130,9	2.388,8	2.857,2	
Septiembre	1.717,2	2.037,8	2.134,5	2.935,8	
Octubre	1.875,4	2.175,5	2.573,3	3.340,8	
Noviembre	1.918,6	2.140,0	2.416,3	3.013,3	
Diciembre	2.032,3	2.239,3	2.502,3	3.211,9	

Los cargos en cuentas corrientes y de depósito (en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros) acusaron durante Julio último un promedio diario de 284,8 millones de pesos, mientras que en Junio indicaron sólo 260,8 millones y 209,4 en Julio de 1941.

**MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES
Y EN CUENTAS DE DEPOSITO**
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1941	1942	1941	1942	1941	1942
Enero	1.652,8	2.141,1	3.939,1	5.160,4	980,3	1.161,9
Febrero	1.383,0	2.065,5	3.303,3	4.185,9	812,9	953,4
Marzo	1.822,5	2.129,0	4.077,9	4.985,6	986,5	1.185,8
Abril	1.820,8	2.338,4	4.179,6	5.103,2	978,1	1.098,8
Mayo	1.732,4	2.162,4	3.913,1	5.266,3	960,4	1.161,7
Junio	1.628,6	2.277,8	3.796,0	5.011,3	920,6	1.247,3
Julio	1.845,7	2.589,1	4.579,8	6.016,2	1.074,7	1.388,5
Agosto	1.829,9		4.328,9		964,1	
Septiembre	1.953,7		4.612,6		939,8	
Octubre	1.925,4		5.268,3		1.121,3	
Noviembre	1.765,5		4.304,0		1.016,9	
Diciembre	2.504,9		5.331,3		1.237,9	

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS
Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario de Valparaíso	Total
1941 Agosto	631,3	421,3	149,0	1.201,6
Septiembre	642,2	414,4	152,0	1.208,6
Octubre	650,9	421,1	152,4	1.224,4
Noviembre	655,6	423,5	152,7	1.231,8
Diciembre	665,2	428,7	154,0	1.247,9
1942 Enero	671,0	431,9	156,3	1.259,2
Febrero	677,8	431,5	157,6	1.266,9
Marzo	685,9	425,1	158,5	1.269,5
Abril	686,8	431,2	160,2	1.278,2
Mayo	701,2	441,5	161,6	1.304,3
Junio	716,1	444,8	160,3	1.321,2
Julio	728,2	445,2	160,5	1.333,9
Agosto	751,4	445,9	166,2	1.363,5

D. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Han continuado en aumento durante Julio los préstamos de la Caja de Crédito Agrario, del Instituto de Crédito Industrial y del Instituto de Fomento de Tarapacá, mientras que han sufrido disminución los préstamos de las Cajas de Colonización Agrícola y de Crédito Minero, como también los del Instituto de Fomento de Antofagasta.

Los saldos de estas operaciones a fines de cada mes pueden observarse en el cuadro siguiente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes.

(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloniz. Agrícola	Inst. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento Tarapacá	Inst. de Fomento Antofagasta
1941 Julio	244,1	64,4	91,2	69,4	8,0	4,0
Agosto	245,7	66,4	91,2	66,0	8,1	3,1
Septiembre	259,1	69,6	91,9	73,1	8,1	3,4
Octubre	268,1	69,8	92,6	74,8	8,2	3,3
Noviembre	283,4	69,7	94,7	78,8	8,2	2,7
Diciembre	300,4	72,3	93,2	79,3	8,2	2,8
1942 Enero	308,8	72,6	96,9	79,6	5,7	2,8
Febrero	317,4	73,3	100,1	81,5	5,8	3,1
Marzo	309,3	75,2	100,4	83,2	6,0	2,8
Abril	313,3	75,5	96,9	83,8	6,0	3,0
Mayo	318,2	76,3	95,8	85,9	6,1	3,0
Junio	331,0	81,0	98,0	86,2	6,2	3,1
Julio	339,4	78,1	102,4	86,1	6,3	2,7

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Los bonos hipotecarios en circulación acusan un nuevo aumento de cierta importancia, por 29,6 millones de pesos, que los incrementó a 1.363,5 millones. Este aumento, ocurrido durante Agosto, se produjo otra vez, en particular, en las cédulas emitidas por la Caja de Crédito Hipotecario, que subieron de 728,2 a 751,4 millones. Se incrementaron además las del Banco Hipotecario, Valparaíso, en 5,7 millones y las del Banco Hipotecario de Chile, en 0,7 millones.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

En el período comprendido entre el 13 de Julio y el 8 de Agosto se protestaron 3.088 letras con un valor de 5 millones de pesos; estas cifras acusan sólo muy ligeras diferencias con las registradas en el período anterior.

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO

(Valores en miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1932	33.602	33.258,9
1933	7.231	11.467,9
1934	6.947	12.329,0
1935	10.186	17.999,3
1936	14.766	22.407,1
1937	21.070	38.219,5
1938	31.358	54.727,4
1939	34.626	54.728,7
1940	32.081	53.866,3
1941	38.195	69.873,3
Tarapacá	43	128,7
Antofagasta	84	98,9
Atacama	128	216,4
Coquimbo	78	141,1
Aconcagua	31	33,0
Valparaíso	274	349,8
Santiago	1.648	2.544,5
O'Higgins	19	71,6
Colechagua	23	—
Curico	23	75,1
Talca	16	26,0
Linares	68	115,3
Maule	67	103,6
Nuble	223	310,1
Concepción	6	0,8
Arauco	17	17,5
Bio-Bio	1	0,1
Mallico	52	135,6
Cautin	105	233,7
Valdivia	98	153,1
Osorno	111	244,2
Llanquihue	—	—
Chiloe	—	—
Aysen	—	—
Magallanes	—	—
13 Julio	1942-8 Agosto	2.088 5.019,3
15 Junio	1942-11 Julio	3.083 5.996,4
30 Junio	1941-26 Julio	3.402 5.761,8

CAUSAS DE INSOLVENCIA

A las Ligas y Uniones Comerciales del país no ingresó, en Julio, ninguna causa con activo y pasivo conocidos. Con sólo pasivo conocido, de 11,4 mil pesos, ingresaron 4 causas y 5 causas sin activo ni pasivo conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1912.....	143	18.754,4	11.672,0
1933.....	13	2.198,8	1.765,4
1934.....	6	1.651,1	1.947,7
1935.....	27	2.412,5	2.747,7
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.998,4	6.731,3
1938.....	39	11.984,5	10.431,5
1939.....	61	7.518,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.882,4	4.452,3
1941 Julio.....	4	407,0	572,9
Agosto.....	6	925,6	807,4
Septiembre.....	1	90,0	67,0
Octubre.....	2	151,8	181,4
Noviembre.....	4	480,4	338,9
Diciembre.....	4	388,0	282,3
1942 Enero.....	2	335,5	453,5
Febrero.....	5	2.149,6	2.068,5
Abril.....	3	704,1	341,5
Mayo.....	2	270,3	189,4
Junio.....	2	—	—
Julio.....	2	—	—

QUIEBRAS

QUIEBRAS

(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1939	Enero a Dic. 1940	Enero a Dic. 1941	Junio 1941	Abril 1942	Mayo 1942	Junio 1942
Albarotes y frutos del país.....	10	7	12	—	1	—	1
Agricultores.....	2	6	3	—	—	1	—
Boticas.....	3	—	1	1	—	1	—
Comerciantes y ambulantes.....	6	4	2	—	—	2	1
Industrias varias.....	8	4	5	1	2	2	1
Panaderías.....	—	3	5	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	5	1	1	—	—	1	—
Tiendas y paqueterías.....	27	6	12	2	1	—	—
Varios giros.....	81	70	67	5	7	2	2
Total.....	142	101	108	9	11	9	5

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El mercado bursátil mostró en Julio mayor actividad que en el mes anterior, advirtiéndose especial interés en las transacciones en bonos.

Las cotizaciones de acciones continuaron declinando; el índice general bajó, en comparación con el de Junio, en 6,2 puntos, esto es 3,9%, quedando en 153,3. Los grupos de acciones cuyas cotizaciones declinaron en este mes fueron, los de compañías mineras, salitreras, agropecuarias, industriales, de gas y electricidad y marítimas.

BOLSA DE VALORES

Índice de Acciones

(Enero 1927=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1939	Prom. 1940	Prom. 1941	Julio 1941	Mayo 1942	Junio 1942	Julio 1942
Bancos.....	108,2	106,7	107,5	105,6	115,1	117,2	119,8
Seguros.....	164,5	184,8	244,0	250,9	291,2	305,3	312,8
Mineras.....	119,1	117,3	155,2	153,4	182,8	180,4	179,1
Salitreras.....	12,6	14,7	33,3	11,8	17,6	18,4	17,0
Carboníferas.....	298,2	269,9	313,3	311,1	455,6	443,4	463,8
Agropecuarias.....	210,7	205,2	219,4	207,4	233,9	231,9	227,5
Industriales.....	269,7	276,6	302,1	316,1	281,3	274,4	246,2
Gas y Electricidad.....	111,8	100,8	94,5	98,2	97,5	98,4	97,9
Marítimas.....	156,9	168,5	244,4	206,8	213,6	220,2	153,7
Índice General.....	136,7	137,1	151,8	151,6	160,8	159,5	153,3

El monto de las transacciones en acciones alcanzó a 137 millones de pesos, con lo que subió en 8,7 millones sobre lo transado en Junio. El valor de lo transado en bonos aumentó en 8,1 millones de pesos, subiendo a 32,7 millones. Esta suma, que figura entre

las más altas registradas para estas transacciones, sólo ha sido superada en algunos meses del año 1928.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1932 Promedio mensual.....	62,4	10,6	0,6	1,4
1933.....	107,5	7,8	2,4	0,6
1934.....	93,7	6,8	2,7	0,4
1935.....	104,2	6,0	3,5	1,8
1936.....	98,0	10,2	4,1	1,0
1937.....	115,1	9,9	4,6	1,4
1938.....	70,0	9,3	4,2	0,8
1939.....	70,4	9,6	4,5	0,5
1940.....	85,0	9,8	5,4	0,5
1941.....	231,8	12,1	6,4	0,4
1941 Julio.....	229,8	15,6	6,3	0,3
Agosto.....	370,7	12,0	6,9	0,9
Septiembre.....	353,1	13,1	9,5	0,4
Octubre.....	433,3	13,6	6,3	0,3
Noviembre.....	198,4	15,1	4,6	0,2
Diciembre.....	193,1	14,2	6,4	0,3
1942 Enero.....	169,5	11,3	7,1	0,2
Febrero.....	134,2	9,8	6,5	0,1
Marzo.....	149,6	12,1	8,8	0,3
Abril.....	160,0	13,4	8,1	0,5
Mayo.....	138,9	12,4	9,6	0,4
Junio.....	128,3	16,0	8,5	0,1
Julio.....	137,0	20,9	11,3	0,5

B. CAMBIO

Los diferentes tipos de cambio fijados oficialmente para el dólar no han experimentado variación en Agosto. El cambio especial del dólar se ha mantenido en \$ 19,37, el cambio de exportación, tipo vendedor, en \$ 25,10 y el de disponibilidades propias en \$ 31,10.

El precio de venta del boliviano en Chile, ha sido fijado en Agosto en 68,7 centavos chilenos por cada boliviano. El precio anterior era de 67,8 centavos.

En el mercado libre el precio del dólar continuó de alza; su precio medio en Agosto fué de \$ 31,66 en comparación con \$ 31,17 en Julio. Asimismo el precio del oro volvió a experimentar cierta alza. En promedio el precio de la moneda de cien pesos oro alcanzó a 749 pesos papel, en Julio su precio fué de 744 pesos y en Agosto del año pasado de 632 pesos.

La Comisión de Cambios Internacionales acordó, en el curso del mes de Agosto, autorizar la liquidación de los dólares provenientes de las exportaciones de crin vacuno, proyectores cinematográficos de fabricación nacional y ampolletas de vidrio hipodérmicas, a razón de \$ 31 por dólar. Determinó además que los dólares provenientes de las exportaciones de cueros y pelos de conejos y liebres se liquiden al tipo de exportación de \$ 25, derogando la disposición anterior que permitía la liquidación a razón de \$ 31.

TIPOS DE CAMBIO
(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial Dólar U.S.A. (1)	Cambio de exportación Dólar U.S.A.	Cambio de disponibilidad propia Dólar U.S.A.	Cambio en el mercado libre Dólar U.S.A.	Oro \$ 100
1941 Agosto...	19,37	25,—	31,—	31,36	632
Sept.	19,37	25,—	31,—	32,74	666
Octubre...	19,37	25,—	31,—	33,13	686
Nov.	19,37	25,—	31,—	33,43	690
Dic.	19,37	25,—	31,—	31,52	688
1942 Enero...	19,37	25,—	31,—	31,52	691
Febrero...	19,37	25,—	31,—	30,98	685
Marzo...	19,37	25,—	31,—	30,40	665
Abril...	19,37	25,—	31,—	30,37	710
Mayo...	19,37	25,—	31,—	30,50	731
Junio...	19,37	25,—	31,—	31,02	734
Julio...	19,37	25,10	31,10	31,17	744
Agosto...	19,37	25,10	31,10	31,66	749

(1) Hasta el 30 de Julio de 1942, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central. Desde el 31 de Julio de 1942, tipo especial de cambio fijado por el Presidente de la República, por decreto N.º 2.821 de esa misma fecha, en conformidad a las facultades que le concede el inciso 2.º del art. 30 de la Ley N.º 7.200.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas fiscales, después del fuerte aumento que experimentaron en Junio por el ingreso de los impuestos a la renta correspondientes al primer semestre del año, bajaron en Julio a 199,6 millones de pesos. Esta cifra, sin embargo, es superior a la de cualquiera de los cinco primeros meses del año y también mayor en 11,1 millones a la de Julio de 1941. El total de las entradas del Fisco en los meses de Enero a Julio ha alcanzado a 1.443,1 millones de pesos; en comparación con lo ingresado en el mismo período del año pasado, se advierte un aumento de 224 millones de pesos.

Los gastos del Fisco subieron en 41,6 millones de pesos en Julio, alcanzando un total de 278,3 millones de pesos. En los meses de Enero a Julio los gastos han sumado 1.526,7 millones de pesos, contra 1.373,6 en el mismo lapso de 1941.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1941		1942	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero	136,9		194,1	
Febrero	112,9	515,4	152,2	523,6
Marzo	157,0		187,1	
Abril	192,0	191,0	159,7	257,8
Mayo	168,0	226,7	174,8	230,3
Junio	261,8	214,6	375,6	236,7
Julio	188,5	225,9	199,6	278,3
Agosto	224,3	190,5		
Septiembre	193,7	197,8		
Octubre	242,7	204,8		
Noviembre	257,6	219,5		
Diciembre	358,0	574,5		

primeros meses del año, el total de los impuestos ha tenido un rendimiento de 857 millones (326,2 millones por impuestos a la renta y 530,8 millones por otros impuestos); en el mismo período del año pasado, el monto de lo pagado por impuestos sumó 565,5 millones de pesos (241,4 millones por impuestos a la renta y 324,1 millones por otros impuestos). Al comparar estos totales se advierte que el rendimiento de los impuestos ha sido superior este año en 51%.

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1932	142,4	108,5	250,9
1933	218,1	185,4	398,5
1934	243,5	242,5	486,0
1935	230,7	268,0	498,7
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1938	282,6	412,5	707,8
1939	302,1	420,5	722,6
1940	382,6	511,2	893,8
1941	500,8	694,7	1.195,5
1942 Julio	35,1	57,5	92,6
Agosto	21,6	79,0	100,6
Septiembre	15,6	74,8	90,4
Octubre	54,6	62,1	116,7
Noviembre	102,6	61,0	163,5
Diciembre	65,0	92,8	157,8
1942 Enero	21,6	70,1	91,7
Febrero	17,4	57,9	75,3
Marzo	21,0	34,5	103,5
Abril	22,1	68,0	90,1
Mayo	48,9	82,2	131,1
Junio	153,9	87,1	241,0
Julio	41,8	81,0	122,8

Las rentas recaudadas por intermedio de las Aduanas del país, de un total de 85,6 millones a que alcanzaron en Junio, subieron a 91,3 millones en Julio. El total recaudado en los siete primeros meses del año ha sido, con 533,5 millones de pesos, aproximadamente el mismo a que alcanzó en igual período de 1941.

Las entradas provenientes de los impuestos alcanzaron en Julio a 122,3 millones de pesos, siendo superiores en 29,7 millones a las percibidas en Julio del año 1941. En los siete

RENTAS ADUANERAS

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1932	0.1	127.1	26.7	153.9
1933	44.6	212.1	45.4	302.2
1934	0.1	344.2	62.3	406.6
1935	0.8	467.2	111.5	579.6
1936	0.6	493.7	189.4	683.7
1937	0.6	553.2	231.3	785.1
1938	0.4	617.0	252.5	869.9
1939	0.4	601.0	230.8	842.2
1940	0.5	634.9	277.5	912.9
1941	1.7	639.3	356.6	997.7
1941 Julio	0.1	58.7	28.4	87.2
Agosto	0.1	55.0	29.5	84.6
Septiembre	0.1	54.1	27.2	81.4
Octubre	0.2	61.7	39.0	100.9
Noviembre	0.1	63.0	37.3	100.4
Diciembre	0.2	61.0	36.7	97.9
1942 Enero	0.1	47.7	26.2	74.0
Febrero	—	49.4	24.2	73.6
Marzo	0.1	46.6	25.7	72.4
Abril	0.1	44.7	26.0	70.8
Mayo	0.2	40.0	25.5	65.7
Junio	0.1	56.5	29.0	85.6
Julio	0.1	61.0	30.2	91.3

LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 1943

El Ejecutivo envió al Congreso Nacional con fecha 31 de Agosto, en cumplimiento de lo dispuesto en el N.º 4 del artículo N.º 44 de la Constitución Política del Estado y en la Ley N.º 4.520 Orgánica de Presupuestos, el proyecto de Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1943. El monto de los gastos se ha calculado en \$ 3.133.641.791 y el de las entradas en \$ 3.134.148.636.

Los gastos de la Nación que consulta el Proyecto, en comparación con los que aprobó la Ley de Presupuestos de 1942, son los siguientes:

	Presupues- to 1942	Proyecto 1943	Aumento
(En millones de pesos)			
Sueldos fijos	928.3	1.033.5	105.2
Subsueldos fijos	223.5	289.2	65.7
Dietas parlamentarias	11.5	11.5	—
Gastos variables	570.3	662.5	92.2
Servicio de la Deuda Pública	10.0	10.2	0.2
Jubilaciones, etc.	237.5	284.3	46.8
Cuotas fiscales	47.6	59.0	11.4
Presupuestos globales	45.9	54.3	8.4
Subvenciones y primas de Fomento	158.8	180.7	21.9
Devoluciones	5.8	38.8	33.0
Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios (sin Caminos Ley N.º 7.133)	250.3	277.6	27.3
Subtotales	2.489.5	2.901.6	412.1
Presupuesto oro	26.4	32.0	5.6
Subtotales	2.515.9	2.933.6	417.7
Ley N.º 6.159	20.0	—	—20.0
Ley N.º 7.144	—	200.0	200.0
TOTALES	2.535.9	3.133.6	597.7

El mayor gasto presupuestario que alcanza a \$ 417.759.695, sin tomar en cuenta los 200.000.000 de pesos que corresponden a gastos de la Ley 7.144 sobre creación y funcio-

namiento del Consejo Superior de Defensa Nacional, ley que determina entradas especiales para este objeto, corresponde en gran parte a los aumentos de sueldos, sobresueldos y jubilaciones determinados por leyes especiales y también al aumento que han sufrido los gastos variables, de construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios, en relación con el mayor precio que en la actualidad tienen los artículos de consumo y demás elementos indispensables.

Comparando la distribución de las probables entradas del año 1943 con el cálculo de entradas del Presupuesto para el año 1942, se advierte una mayor entrada de 692,2 millones de pesos.

Cálculo de entradas
Presup. 1942
Proyecto 1943
(en millones de pesos)

A) Bienes Nacionales	35.9	41.5
B) Servicios Nacionales	202.0	203.5
C) Impuestos directos e indirectos	2.053.4	2.300.1
D) Entradas varias	150.7	188.7
Ley N.º 7.144	—	200.0

2.442.0 3.134.2

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización sumaron en Julio 67,9 millones de pesos, de los cuales 29,7 millones correspondieron a rentas, 4,4 millones a aportes para el servicio de empréstitos, 30,5 millones a entradas especiales y 3,3 a ingresos varios.

Los egresos alcanzaron en total a 34,8 millones de pesos; de éstos se destinaron 11,7 millones al servicio de empréstitos.

En Julio quedó un saldo favorable de 34,8 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Julio de 1942
(En miles de pesos)

INGRESOS	67.966,9	EGRESOS	34.835,9
Rentas	29.727,0	Servicio de Empréstitos	11.720,9
1.º transferencia prop. rala	1.430,2	Ints. deuda int. directa	4.253,6
Participación imp. renta	28.637,1	Amortiz. » » » »	1.448,0
» imp. Leyes 5786 y 5991	—	Ints. deuda int. indi. recta	4.305,3
Participación imp. herencias y donaciones	205,5	Amortiz. deuda int. directa	930,0
Otras rentas	179,9	Ints. emprést. munic. sin garantía	488,3
(Menos rentas en poder de Tesorería)	726,7	Amortiz. emprést. munic. sin garantía	45,0
Aporte para servicio de empréstitos	4.404,6	Otros servicios	250,7
Entradas especiales	30.496,5	Operaciones en suspenso	195,6
Corp. de Rec. y Auxilio	10.000,0	Gastos del servicio	22.719,4
Ley 7.144	19.853,5	Otros egresos	89,4
Prod. divinas Lav. de Oro	643,0	Lav. de Oro, Dto. Ley 550	—
Otros Ingresos	3.338,9	Enteros en Tes. Gen. Ley 6.159	—
		Egresos diversos	100,1
		Giros Ley 7.144	11.081,9

SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de meses. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales. Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank					Ocho Grandes Bancos Comerciales			Cajas de Ahorro	Cámaras de	Precios			Ventas al por menor (Cooperat. de consumo)	Pro- duc- ción indus- trial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de des- cuento	Oro y divi- das (1)	Colo- cacio- nes (1)	Depó- sitos (1)	Circulan- te total	Tasa de des- cuento privado	Depó- sitos	Coloca- ciones	Depó- sitos	Compem- sación	Precio al por mayor	Precio al por menor (3)	Costo de la vida	(Cooperat. de consumo)	(Cooperat. de consumo)	Importa- ción	Exporta- ción	Índice Ac- ciones	Bonos 6%
En millones de RM.						En millones de RM.					1913=100			1913=100	1913=100	Mill. de RM.		1914. T. M. 26=100	
1930.....	4,9				6.379	4,43	—	—	10.400	9.945	124,6	97,8	148,1	43,1	87,1	866	944	109,2	83,3
1931.....	6,9				6.638	6,78	—	—	9.722	7.153	110,9	66,4	136,1	35,2	68,5	561	767	—	—
1932.....	5,2				5.645	4,95	6.551	(2) 8.048	9.917	4.610	96,5	50,3	120,6	29,6	54,0	389	473	—	—
1933.....	4	530	3.375	396	5.742	3,88	6.092	7.308	10.508	4.350	93,3	57,3	118,0	27,9	61,5	350	406	67,3	82,4
1934.....	4	165	4.017	644	5.972	3,77	6.021	6.999	12.356	4.854	98,4	63,4	121,1	24,6	80,9	371	347	77,5	90,2
1935.....	4	91	5.300	1.032	6.373	3,15	6.055	6.838	13.496	4.900	102,7	75,1	124,9	25,7	107,8	351	308	99,9	93,4
1936.....	4	76	5.108	1.012	6.964	2,96	6.053	6.934	14.303	5.144	101,8	69,1	123,0	24,1	95,3	347	356	90,4	93,3
1937.....	4	76	6.584	1.059	7.499	2,91	6.536	7.473	15.741	5.920	105,9	79,0	125,1	27,5	118,8	466	492	111,8	99,7
1938.....	4	77	6.143	1.527	10.404	2,88	6.925	7.915	17.687	6.558	105,7	73,9	125,6	27,2	128,0	454	438	109,1	—
1939.....	4	76	7.160	920	8.721	2,88	7.143	8.067	17.003	6.539	105,6	73,5	126,8	28,3	128,7	417	439	107,9	100,0
Julio.....	4	76	7.531	1.033	8.983	2,88	7.290	8.230	17.127	6.779	105,9	73,4	126,5	27,9	129,4	437	419	102,2	99,9
Agosto.....	4	77	9.071	1.331	10.170	2,88	7.122	8.209	16.978	7.091	105,6	74,1	125,2	29,1	133,3	450	416	103,2	99,8
Septiembre.....	4	76	8.423	1.040	9.602	2,88	7.348	8.333	17.232	6.962	105,7	75,1	124,9	29,0	133,5	477	466	107,3	99,8
Octubre.....	4	77	8.408	1.141	9.865	2,88	7.301	8.558	17.421	6.723	106,1	75,0	125,0	30,8	137,1	464	431	106,6	—
Noviembre.....	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	—	—	17.687	7.617	106,3	74,1	125,3	30,3	130,9	486	479	103,1	99,2
Diciembre.....	4	77	9.143	1.527	10.404	2,88	—	—	17.687	7.617	106,3	74,1	125,3	30,3	130,9	486	479	103,1	99,2
1939.....	4	76	8.102	1.119	9.937	2,88	7.639	8.672	18.192	6.877	106,5	73,9	125,8	23,4	130,2	410	418	103,9	99,0
Enero.....	4	76	8.370	1.105	10.081	2,88	7.704	8.710	18.428	6.258	106,5	73,6	125,7	24,3	132,6	428	388	104,8	99,0
Febrero.....	4	76	8.370	1.105	10.081	2,88	7.704	8.710	18.428	6.258	106,5	73,6	125,7	24,3	132,6	428	388	104,8	99,0
Marzo.....	4	77	9.207	1.249	10.497	2,88	7.789	8.801	18.563	7.591	106,6	75,7	126,0	28,4	135,2	454	456	102,9	99,0
Abril.....	4	77	9.825	1.122	10.740	2,88	8.348	9.365	18.668	8.480	106,4	76,7	125,9	23,0	136,1	403	437	103,5	99,0
Mayo.....	4	77	8.793	1.292	10.742	2,76	8.348	9.365	18.668	8.480	106,4	76,7	125,9	23,0	136,1	403	437	103,5	99,0
Junio.....	4	77	9.410	1.281	10.953	2,75	8.149	9.173	18.860	8.013	106,8	77,3	126,1	26,8	139,1	440	455	102,6	99,0
Julio.....	4	77	9.711	1.294	11.229	2,75	8.149	9.173	18.860	8.013	106,8	77,3	126,1	26,8	139,1	440	455	102,6	99,0

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra					Bancos Comerciales (1)						Cámaras de	Precios		Prod.	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Tasa de descuento	Oro	Billetes	Colocaciones e invers.	Depósitos	Tasa de Accept. banc. 90 d.	Tasa de dinero a la vista	Caja	Depósitos	Colocaciones	Inversiones	Compensación (2)	Pr. al por mayor (3)	Costo de la vida (4)	Industrial (3)	Importación	Exportación	Índice Acciones	Índice Obligaciones
En millones de £					En millones de £						1929=100	1929=100	1929=100	Mill. de £		Dic. 1921=100			
1932	1	129,6	404,0	122,8	140,5	1,87	1,61	206	1.983	1.308	472	108,3	75	88	83,5	54,3	90,4	90,3	113,2
1933	1	190,7	450,7	104,5	153,6	0,69	0,69	213	1.941	1.166	365	109,1	75	85	88,2	52,5	90,8	104,5	119,7
1934	2	192,2	452,3	105,0	143,4	0,82	0,82	216	1.971	1.160	594	119,5	77	86	98,8	57,0	114,1	114,1	127,5
1935	2	199,5	459,5	106,8	133,0	0,58	0,73	221	2.091	1.260	605	126,9	78	87	105,6	58,4	118,4	118,4	128,4
1936	2	287,7	511,6	124,4	154,8	0,60	0,50	244	2.315	1.402	660	136,4	83	90	115,8	65,7	129,2	129,2	118,0
1937	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,58	0,50	244	2.330	1.447	635	144,3	95	94	123,6	79,5	145,3	145,3	118,0
1938	2	216,4	456,4	110,9	152,6	0,63	0,51	245	2.254	1.375	635	133,1	89	95	115,7	71,6	139,2	139,2	116,3
1939	2,25	0,2	580,2	164,7	181,6	1,22	0,96	274	2.441	1.510	609	124,3	90	96	69,9	36,6	101,0	101,0	112,3
1940	2	0,2	608,2	183,9	189,1	1,04	1,00	324	2.800	1.330	771	120	113	120	113	89,4	34,4	—	—
1941	2	0,2	737,3	187,4	213,2	1,03	1,00	366	3.329	1.119	999	134	121	134	121	—	—	—	—
1942	2	0,2	605,4	195,9	203,7	1,03	1,00	279	2.577	1.309	789	131	120	131	120	—	—	—	—
Enero	2	0,2	602,0	174,3	185,8	1,03	1,00	284	2.709	1.238	814	131	120	131	120	—	—	—	—
Febrero	2	0,2	608,9	176,3	180,8	1,03	1,00	288	2.764	1.234	821	132	121	132	121	—	—	—	—
Marzo	2	0,2	620,3	182,2	185,6	1,03	1,00	298	2.829	1.209	820	132	122	132	122	—	—	—	—
Abril	2	0,2	628,7	180,0	186,3	1,03	1,00	293	2.824	1.174	848	133	122	133	122	—	—	—	—
Mayo	2	0,2	617,3	157,0	184,5	1,03	1,00	311	2.946	1.195	880	133	121	133	121	—	—	—	—
Junio	2	0,2	650,7	185,3	198,7	1,03	1,00	306	2.991	1.297	902	134	121	134	121	—	—	—	—
Julio	2	0,2	666,3	186,3	193,9	1,03	1,00	316	2.997	1.243	935	135	122	135	122	—	—	—	—
Agosto	2	0,2	669,4	148,9	193,1	1,03	1,00	330	3.115	1.275	939	135	122	135	122	—	—	—	—
Septiembre	2	0,2	685,8	163,5	191,6	1,03	1,00	328	3.176	1.225	986	135	122	135	122	—	—	—	—
Octubre	2	0,2	705,2	183,8	192,1	1,03	1,00	332	3.208	1.181	999	136	123	136	123	—	—	—	—
Noviembre	2	0,2	737,3	187,4	213,2	1,03	1,00	366	3.329	1.119	999	137	122	137	122	—	—	—	—
Diciembre	2	0,2	737,3	187,4	213,2	1,03	1,00	366	3.329	1.119	999	137	122	137	122	—	—	—	—
1942	2	0,2	744,2	187,0	205,3	1,03	1,00	330	3.222	1.057	1.008	137	122	137	122	—	—	—	—
Enero	2	0,2	748,5	181,4	195,5	1,03	1,00	318	3.085	1.059	1.017	137	121	137	121	—	—	—	—
Febrero	2	0,2	753,6	191,9	200,9	1,03	1,00	347	3.072	1.138	1.050	139	121	139	121	—	—	—	—
Marzo	2	0,2	765,6	172,8	190,1	1,03	1,00	319	3.081	1.215	1.048	139	121	139	121	—	—	—	—
Abril	2	0,2	782,1	160,4	191,0	1,03	1,00	326	3.131	1.235	1.050	139	121	139	121	—	—	—	—
Mayo	2	0,2	782,1	160,4	191,0	1,03	1,00	326	3.131	1.235	1.050	139	121	139	121	—	—	—	—

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 11 meses. (3) Precio al por mayor. (4) Precio al por menor. (5) Precio al por mayor. (6) Precio al por menor. (7) Precio al por mayor. (8) Precio al por menor. (9) Precio al por mayor. (10) Precio al por menor. (11) Precio al por mayor. (12) Precio al por menor. (13) Precio al por mayor. (14) Precio al por menor. (15) Precio al por mayor. (16) Precio al por menor. (17) Precio al por mayor. (18) Precio al por menor. (19) Precio al por mayor. (20) Precio al por menor. (21) Precio al por mayor. (22) Precio al por menor. (23) Precio al por mayor. (24) Precio al por menor. (25) Precio al por mayor. (26) Precio al por menor. (27) Precio al por mayor. (28) Precio al por menor. (29) Precio al por mayor. (30) Precio al por menor. (31) Precio al por mayor. (32) Precio al por menor. (33) Precio al por mayor. (34) Precio al por menor. (35) Precio al por mayor. (36) Precio al por menor. (37) Precio al por mayor. (38) Precio al por menor. (39) Precio al por mayor. (40) Precio al por menor. (41) Precio al por mayor. (42) Precio al por menor. (43) Precio al por mayor. (44) Precio al por menor. (45) Precio al por mayor. (46) Precio al por menor. (47) Precio al por mayor. (48) Precio al por menor. (49) Precio al por mayor. (50) Precio al por menor. (51) Precio al por mayor. (52) Precio al por menor. (53) Precio al por mayor. (54) Precio al por menor. (55) Precio al por mayor. (56) Precio al por menor. (57) Precio al por mayor. (58) Precio al por menor. (59) Precio al por mayor. (60) Precio al por menor. (61) Precio al por mayor. (62) Precio al por menor. (63) Precio al por mayor. (64) Precio al por menor. (65) Precio al por mayor. (66) Precio al por menor. (67) Precio al por mayor. (68) Precio al por menor. (69) Precio al por mayor. (70) Precio al por menor. (71) Precio al por mayor. (72) Precio al por menor. (73) Precio al por mayor. (74) Precio al por menor. (75) Precio al por mayor. (76) Precio al por menor. (77) Precio al por mayor. (78) Precio al por menor. (79) Precio al por mayor. (80) Precio al por menor. (81) Precio al por mayor. (82) Precio al por menor. (83) Precio al por mayor. (84) Precio al por menor. (85) Precio al por mayor. (86) Precio al por menor. (87) Precio al por mayor. (88) Precio al por menor. (89) Precio al por mayor. (90) Precio al por menor. (91) Precio al por mayor. (92) Precio al por menor. (93) Precio al por mayor.

FRANCIA

BELGICA

AÑOS Y MESES	Banco de Francia				Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios (1)		Produc. industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Bco. Nac. de Bél.			Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Produc. industrial	Comercio Exterior (1)		Bolsa de Valores			
	Tasa de descuent	Oro y divisas (3)	Billetes	Depósitos			Pr. al por mayor	Costo de la vida		Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuent	Oro	Billetes	Depósitos		Pr. al por mayor	Costo de la vida		Importación	Exportación	Acciones			
							1929 = 100	1929 = 100		1929 = 100	Millones de francos	1929 = 100						En millones de frs. belgas			1929 = 100	1929 = 100	1923 a 25 = 100	Mill. de frs. belgas	1.º de Enero 1923 = 100	
							(5)	(6)		(7)	(8)	(9)						(10)	(11)		(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
1932	2,5	87.301	85.028	52.831	27.699		91	78	2.484	1.642	47	3,5	12.975	18.182	9.813	24.412	62	84	87	1.347	1.234	(1)				
1933	2,5	78.256	82.613	59.498	31.545	68	87	83	2.369	1.536	45	3,5	13.643	17.036	9.680	20.971	59	83	85	1.233	1.169	35				
1934	2,7	83.087	83.412	60.711	27.012	64	83	78	1.922	1.488	35	2,0	12.532	17.650	10.138	22.352	56	79	92	1.143	1.428	39				
1935	3,5	67.624	81.150	60.630	28.275	60	78	75	91.745	91.291	36	2,2	17.286	20.583	10.573	24.996	63	80	100	1.444	1.316	36				
1936	2,7	61.820	89.342	57.763	24.244	54	86	79	2.117	1.291	33	2,0	18.640	22.702	11.459	27.030	69	85	108	1.766	1.627	39				
1937	3,8	59.844	93.836	59.247	28.508	65	102	83	3.526	1.995	44	2,0	17.623	21.342	12.487	31.057	80	92	121	2.273	1.110	47				
1938	2,8	58.086	110.935	62.765	32.540	93	116	77	3.832	2.549	41	2,6	17.140	21.089	12.319	32.200	74	94	97	1.896	1.793	37				
1939	2,0	97.379	151.322	65.327	26.534	104					2	2,7	17.968	27.994	11.615		31.849	76	93	107			30			
1940	2,0	84.658	218.381									2	21,12	34.478	11.543											
1941	1,5	84.598	270.144									2	21,657	48.489	11.637											
Enero...	2											2	21,658	36.109	11.503											
Febrero...	2											2	21,656	37.001	11.477											
Marzo...	1,75											2	21,656	37.981	11.444											
Abril...	1,75	232.000										2	21,637	38.569	11.404											
Mayo...	1,75											2	21,637	39.268	11.368											
Junio...	1,75		239.970									2	21,656	39.949	11.345											
Julio...	1,75	84.598	242.000									2	21,655	41.495	11.354											
Agosto...	1,75	84.598	244.099									2	21,656	42.641	11.348											
Septiem...	1,75	84.598	248.903									2	21,656	43.908	11.339											
Oct...	1,75	84.598	255.684									2	21,656	45.997	11.336											
Nov...	1,75	84.598	260.772									2	21,657	47.157	11.321											
Dic...	1,75	84.598	270.144									2	21,657	48.489	11.637											
1942																										
Enero...	1,75	84.598	273.280									2	21,687	50.067	11.716											
Febrero...	1,75	84.598	278.392									2	21,657	50.615	11.765											
Marzo...	1,75	84.598	282.619									2	21,660	51.980	11.810											
Abril...	1,75											2	21,660	53.656												

HOLANDA

ITALIA

AÑOS Y MESES	Banco de Holanda		Bancos Co-mer.	Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Produc. industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banca d'Italia			Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Produc. industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores
	Oro y divisas (3)		Depósitos			Pr. al por mayor	Costo de la vida		Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento			Depósitos		Pr. al por mayor	Costo de la vida		Importación	Exportación	Acciones
	En millones de fl.					1929 = 100	1929 = 100		Mill. de fl.		1929 = 100	En millones de Liras					1929 = 100	1929 = 100		Mill. de Liras		1.º de Enero 1929 = 100
1932	2,6	1.104	964	0,85	802	1.301	65	84	108,3	70,5	34	5,5	8.917	13.672	32.367	38.637	73	83	116	689	568	47
1933	2,9	923	913	1,08	833	1.445	63	83	100,8	60,5	38	3,8	9.170	13.243	36.004	36.787	66	80	149	619	498	54
1934	2,5	843	912	0,87	856	1.444	63	83	86,5	59,3	40	3,2	7.656	13.145	37.288	41.882	63	75	154	639	435	62
1935	4,0	645	809	3,15	853	1.441	62	81	78,0	56,3	39	4,2	5.167	16.297	36.127	40.869	71	77	184	649	436	
1936	2,8	722	792	1,72	870	1.564	61	79	84,7	62,1	45	4,7	5.795	16.525	39.242	39.516	80	83	169	503	462	
1937	2,0	1.371	868	0,28	968	1.833	76	82	129,3	95,7	67	4,5	17.468	43.023	48.224	94	91	174	1.162	860		
1938	2,0	1.465	993	0,21	1.047	1.556	72	83	117,9	86,6	65	4,5	3.826	18.956	44.990	52.141	100	98	194	927	865	
1939	2,4	1.104	1.152	1,22	1.083	1.638	74	83	126,4	80,5	65	4,5	3.131	24.432								
1940	3	2	1.016	1.552	2,03	845						4,5										
1941	2,7	1.026	2.116	2,25	784							4,5										
1942																						
Enero...	3	1.099	1.536	2,25	828							4,5										
Febrero...	3	1.097	1.508	2,25	809							4,5										
Marzo...	3	1.096	1.593	2,25	802							4,5										
Abril...	3	1.022	1.614	2,25	788							4,5										
Mayo...	3	1.022	1.628	2,25	787							4,5										
Junio...	2,5	1.023	1.686	2,25	786							4,5										
Julio...	2,5	1.023	1.703	2,25	785							4,5										
Agosto...	2,5	1.023	1.779	2,25	783							4,5										
Septiembre...	2,5	1.023	1.894	2,25	781							4,5										
Octubre...	2,5	1.024	1.947	2,25	780							4,5										
Noviembre...	2,5	1.025	1.988	2,25	780							4,5										
Diciembre...	2,5	1.026	2.116	2,25	784							4,5										
1942																						
Enero...	2,5	1.026	2.094	2,25	794							4,5										
Febrero...	2,5	1.026	2.139	1,90	804							4,5										
Marzo...	2,5	1.026	2.217	1,75	812							4,5										
Abril...	2,5	958	2.251	1,75								4,5										

FRANCIA: (1) Precios al por mayor calculados en oro; Costo de la Vida calculado en francos papel. (2) Con exclusión del territorio del Saar. (3) Hasta el 25-IX-36: 1 franco = 0,05893 gramo; desde el 26-IX-36: nuevo franco = 0,0441 gramo de oro fino; desde el 23-VII-37: nuevo franco = 0,0387; desde el 17-XI-38: nuevo franco = 0,02475 gramo de oro fino; desde el 7-III-40: nuevo franco = 0,03013 gramo de oro fino. El 7 de Marzo se transfirieron 30 millones de francos al Fondo de Estabilización de los cambios. (4) Desde Abril no incluye las industrias textiles, curtientes, gas y electricidad. (5) Nuevo índice, comprende 45 departamentos.

BELGICA: (1) Para los años 1928 a 1930, las importaciones y exportaciones son sólo de Bélgica; a partir de 1931 son de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, después de Septiembre de 1940 nuevamente Bélgica sola. (2) Cifras referentes al primer día hábil de cada mes. (3) Hasta Marzo de 1935: 1 fr. = 0,04184 xrs. de oro fino; desde Abril de 1935: 1 fr. = 0,03013 grs. de oro fino. (4) Incluye divisas. (5) Nuevo índice, comprende 45 departamentos.

HOLANDA: (1) A partir de Septiembre 1939, oro solo. (2) Desde Marzo de 1940: 1 guilder = 0,6048 grs. de oro fino; desde Abril de 1940: 0,4978 grs.

ESPAÑA

SUIZA

AÑOS Y MESES	Banco de España				Cajas de Ahorro		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		Banque Nationale Suisse				Bancos cantonales		Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores			
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Plata	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones
Millones de pesetas					1929 = 100	1929 = 100	Mill. de pesetas		1930 = 100	Mill. de francos suizos					1929 = 100	1929 = 100	Millones de frs. suizos		1930 = 100	Valor nom. = 100								
					(1)	(2)																						
1932	6,4	2.544	601	4.834	298	101		81,3	61,5	56	2	2.558	1.613	2.628	433	68	85	146,9	66,7	100								
1933	6	2.540	644	4.825	318	96		70,0	55,7	58	2	2.015	1.510	2.618	402	64	81	132,9	71,1	113								
1934	5,9	2.549	677	4.696	338	98		71,7	50,9	63	2	1.917	1.440	2.732	335	64	80	120,0	70,4	117								
1935	5,3	2.535	689	4.800	370	101		73,2	48,6		2,3	1.396	1.366	2.736	272	64	79	107,0	68,5	104								
1936	5					102					2,3	1.262	1.482	2.718	300	68	81	105,1	73,5	120								
1937	5					115					1,5	3.170	1.531	2.583	309	79	85	150,6	107,2	173								
1938	4					125					1,5	3.170	1.731	2.968	297	76	85	133,9	109,7	189								
1939	4					138	154				1,5	2.624	2.050	2.845	278	79	86	157,4	108,1	163								
1940	4					162	178				1,5	3.172	2.273	2.686		101	94	154,5	109,6									
1941	4					202	232				1,5	3.557	2.337	2.777				168,7	121,9									
1941																												
Enero	4					182	209				1,5	3.327	2.130	2.728		118	101	134,1	100,3									
Febrero	4					185	215				1,5	3.398	2.129	2.726		119	101	134,1	113,0									
Marzo	4					191	220				1,5	3.473	2.146	2.726		121	102	137,2	113,2									
Abril	4					197	223				1,5	3.481	2.133	2.722		124	103	153,0	107,4									
Mayo	4					198	228				1,5	3.569	2.115	2.713		128	106	160,4	120,5									
Junio	4					202	238				1,5	3.594	2.115	2.710		131	109	157,9	107,8									
Julio	4					206	230				1,5	3.657	2.114	2.715		133	110	167,1	125,9									
Agosto	4					206	237				1,5	3.541	2.106	2.720		134	110	191,4	116,5									
Septiembre	4					207	244				1,5	3.512	2.150	2.719		135	111	200,0	130,0									
Octubre	4					212	249				1,5	3.517	2.175	2.719		137	113	177,8	128,8									
Noviembre	4					217	248				1,5	3.543	2.212	2.720		140	114	169,9	146,5									
Diciembre	4					220	248				1,5	3.557	2.337	2.777		141	114	201,7	153,7									
1942																												
Enero	4										1,5	3.559	2.214	2.794		143	116	143,3	96,7									
Febrero	4					219	246				1,5	3.570	2.213	2.805		145	117	138,1	118,2									
Marzo	4					220	248				1,5	3.583	2.238	2.809		146	117	180,0	137,9									
Abril	4										1,5	3.572	2.241			147	119	186,7	113,9									

SUECIA

NORUEGA

AÑOS Y MESES	Riksbank				Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Producción industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de Noruega				Cajas de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios		Comercio Exterior	Bolsa de Valores													
	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Costo de la vida	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Industria	Importación	Exportación	Acciones	Tasa de descuento	Oro y divisas	Billetes	Depósitos	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones															
																					1929 = 100	1929 = 100	1935 = 100	Mill. de cor.	1929 = 100	Millones de coronas				1929 = 100	1929 = 100	Mill. de cor.	1929 = 100		
																					(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
																				1929 = 100	1929 = 100	1935 = 100	Mill. de cor.	1929 = 100	Millones de coronas				1929 = 100	1929 = 100	Mill. de cor.	1929 = 100	1929 = 100	Mill. de cor.	1929 = 100
1932...	4,4	420	553	451	1.745			92		96,2	78,9		4,7	174	315	1.733	195			56,9	46,7	54													
1933...	3,2	816	598	440	1.619			90		91,3	89,9		3,7	148	327	1.675	212			54,6	45,8	68													
1934...	2,5	904	672	473	1.700			91		108,7	108,5		3,5	175	333	1.610	200			60,5	47,5	73													
1935...	2,5	1.037	748	497	1.897			92	100	122,3	107,5		3,5	231	348	1.610	237			67,8	49,8	83													
1936...	2,5	1.246	845	514	2.042			93	108	139,4	125,4		3,5	321	429	1.516	265			76,0	56,2	109													
1937...	2,5	1.523	927	558	2.585		114	95	116	175,9	166,2		4,0	413	449	1.522	311			106,1	67,6	126													
1938...	2,5	1.458	1.008	617	2.614		111	98	117	172,5	153,2		3,5	421	477	1.588	329	103	103			98,0	64,5	113											
1939...	2,5	980	1.356	615	3.148		115	101	124	208,2	157,4		3,7	306	575	1.541	354	105	105			113,5	67,3	111											
1940...	3,4	1.103	1.428	634			146	115		166,6	111,5	76	4,2			1.423		137	122			78,7	51,0	123											
1941...	3,2	1.252		726			172	131		139,3	112,6	90	3,0					168	143																
1941																																			
Enero...	3,5	1.133	1.369	657		162		106	126,4	84,9	85	3			1.439		152	136	75,0	50,5	158														
Febrero...	3,5	1.123	1.362	663		165		106	77,8	46,9	80	3			1.454		158	138	50,7	75,4	153														
Marzo...	3,5	1.133	1.355	665		169	129	105	106,7	87,4	80	3			1.463		162	139	80,2	59,3	165														
Abril...	3,5	1.163	1.356	667		170		105	176,7	111,7	84	3			1.487		163	140	118,4	74,2	175														
Mayo...	3	1.215	1.328	671		171		104	172,0	135,5	86	3			1.505		169	141	156,3	63,5	187														
Junio...	3	1.227	1.375	677		173	129	104	172,0	135,5	87	3			1.511		171	143	107,7	41,4	193														
Julio...	3	1.275	1.379	689		173		100	117,9	115,0	91	3			1.524		172	144	105,4	45,0	194														
Agosto...	3	1.283	1.421	706		174		100	136,2	129,8	93	3			1.540		172	145	101,1	39,3	195														
Septiembre...	3	1.288	1.465	712		175	130		159,7	137,9	97	3			1.553		174	146	90,8	45,5	196														
Octubre...	3	1.298		722		176			164,7	128,0	103	3			1.574		174	147																	
Noviembre...	3	1.292		726		178			140,4	122,9	97	3			1.581		175	148																	
Diciembre...	3	1.252		726		179	134		154,6	118,6	98	3					175	148																	
1942																																			
Enero...	3	1.257		756		181			155,2	85,7	103	3					175	149																	
Febrero...	3	1.246		766		183			73,4	41,5	101	3					176	149																	
Marzo...	3	1.243		773		184	139		50,1	53,7	106	3					176																		
Abril...	3	1.243		783							109	3																							

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio Circulante	Fed. Reserve		Banks		Member Banks		Tasas de Intereses			Precios		Prod. Industrial	Ocupación obrera industrial	Jornales pagados en las industrias	Carga ferroviaria	Comercio Exterior		Bolsa de Valores						
			Tasa de descuento N. Y.	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Prime comm. paper	Accept. bancarias	Call loans	Prec. al por mayor	al por menor art. altern.						Importación	Exportación	Acciones	Bonos					
												1926=100	1935=100									1923/25=100	1935=39=100	Mil. de dóla.	1935=100	Precios de valores
1932...	4.508	5.675	2,7	2,6	2,1	25,5	18,8	2,84	1,26	2,04	65	87	58	66	47	78	110	134	51	43						
1933...	4.323	5.806	2,5	2,9	2,7	23,6	16,7	1,72	0,61	1,14	66	84	59	73	50	82	121	139	61	41						
1934...	0,8.238	0,5.336	1,5	4,4	2,5	28,5	18,1	1,02	0,24	1,00	75	94	75	86	65	89	138	177	77	39						
1935...	10.123	5.682	1,5	6,4	2,5	32,5	20,8	0,75	0,12	0,55	80	100	87	91	74	92	170	190	77	102						
1936...	11.258	6.543	1,5	7,1	2,5	36,2	22,8	0,75	0,15	0,91	81	101	103	99	86	107	201	204	117	109						
1937...	12.760	6.580	1,5	7,6	2,6	37,2	23,8	0,75	0,15	0,91	81	101	103	99	86	107	201	204	117	109						
1938...	14.512	6.856	1,0	10,1	2,6	37,4	21,6	0,81	0,43	1,00	86	105	113	109	103	111	257	279	117	109						
1939...	17.644	7.598	1,0	12,9	2,6	42,2	23,3	0,59	0,44	1,00	79	98	88	91	78	89	163	257	88	114						
1940...	21.995	8.732	1,0	16,1	2,2	47,3	25,4	0,56	0,44	1,00	79	97	123	107	105	109	218	345	94	116						
1941...	22.737	11.160	1,0	14,7	2,4	52,4	30,0	0,54	0,44	1,00	87	106	156	128	149	130	279	429	80	118						
1941																										
Enero...	22.116	8.593	1,0	16,1	2,3	47,9	25,7	0,56	0,44	1,00	81	98	140	118	121	122	220	325	85	118						
Febrero...	22.232	8.781	1,0	16,4	2,3	48,3	26,3	0,56	0,44	1,00	81	98	144	119	121	122	224	330	86	118						
Marzo...	22.367	8.924	1,0	16,3	2,2	48,8	26,8	0,56	0,44	1,00	82	98	147	119	131	126	268	357	80	117						
Abril...	22.506	9.071	1,0	16,2	2,2	49,1	27,3	0,56	0,44	1,00	83	101	144	122	135	112	287	387	78	117						
Mayo...	22.575	9.357	1,0	16,1	2,2	49,7	27,8	0,56	0,44	1,00	85	102	154	125	144	135	297	385	77	117						
Junio...	22.624	9.612	1,0	15,8	2,3	49,8	28,2	0,56	0,44	1,00	87	106	159	129	152	139	280	335	79	117						
Julio...	22.675	9.732	1,0	15,9	2,3	50,8	28,9	0,56	0,44	1,00	89	107	160	133	153	138	278	364	83	118						
Agosto...	22.719	9.995	1,0	15,5	2,3	50,8	28,9	0,56	0,44	1,00	90	108	160	133	157	139	283	460	81	118						
Septiembre...	22.761	10.163	1,0	15,5	2,3	51,3	29,2	0,56	0,44	1,00	92	111	161	132	163	130	263	425	84	118						
Octubre...	22.800	10.364	1,0	15,5	2,3	51,7	29,4	0,56	0,44	1,00	92	112	163	133	167	127	304	666	80	119						
Noviembre...	22.785	10.640	1,0	15,2	2,3	51,7	29,6	0,56	0,44	1,00	93	113	166	134	165	135	281	492	77	119						
Diciembre...	22.737	11.160	1,0	14,7	2,4	52,4	30,0	0,56	0,44	1,00	94	113	167	135	170	137	344	652	72	119						
1942																										
Enero...	22.247	11.175	1,0	14,7	2,4	52,6	30,2	0,56	0,44	1,00	96	116	171	136	173	140	254	479	73	117						
Febrero...	22.705	11.485	1,0	14,7	2,4	53,1	30,6	0,63	0,44	1,00	97	117	172	135	178	139	254	479	70	117						
Marzo...	22.687	11.566	1,0	14,3	2,5	53,4	30,9	0,63	0,44	1,00	98	119	177	135	183	136	272	699	66	117						
Abril...	22.691	11.767	1,0	14,2	2,5	53,5	31,1	0,63	0,44	1,00	99	120	173	135	187	143	234	682	63	118						
Mayo...	22.714	12.074	1,0	14,1	2,6	54,2	31,5	0,63	0,44	1,00	99	122	176	137	193	143			63	118						

CANADA

MEXICO

AÑOS Y MESES	Oro y divisas	Billetes en circulación	Bancos com. Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios		Prod. Industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	Banco de México	Bancos com. Depósitos (1)	Precios al por mayor	Comercio Exterior		Carga ferroviaria	Producción				
					Prec. al por mayor	Costo de la vida		Importación	Exportación					Importación	Exportación		Cobre	Plomo	Zinc	Petróleo	
Gob. Bca.	Millones de dólares	1929=100	1929=100	1929=100	Mill. de dólares	1929=100	Millones de pesos	1929=100	Mill. de pesos	Mill. ton.	Miles de toneladas										
1932....	64	191	1.844	2.154	70	81	37,7	46,7	24	8	42	162	84	15,1	25,4	0,7	2,9	11,4	4,8	408	
1933....	73	55	183	1.859	2.498	70	78	33,4	51,3	35	18	78	234	90	20,4	30,4	0,8	3,3	9,9	7,1	414
1934....	72	55	217	1.983	2.739	75	79	42,8	63,8	46	27	100	235	93	27,8	53,6	1,0	3,7	13,9	10,4	473
1935....	74	0.113	(2)	100	2.127	75	80	45,9	69,9	54	52	221	297	94	33,9	62,5	1,1	3,3	15,3	11,3	511
1936....	5	127	136	2.230	2.994	78	81	52,9	85,7	74	34	270	312	100	38,7	64,6	1,1	2,5	18,0	12,5	575
1937....	5	135	163	2.282	2.930	88	83	67,4	93,7	72	26	287	321	118	51,5	74,4	1,1	3,8	18,2	12,0	575
1938....	2	137	175	2.394	2.587	82	84	56,4	79,7	64	34	296	293	126	41,1	69,8	1,1	3,5	23,5	14,3	575
1939....	4	0.191	233	2.594	2.634	79	84	62,6	57,0	62	38	374	379	127	52,5	76,2	1,1	3,7	18,9	11,2	575
1940....	4	42	360	2.672		87	87	134	90,2	94	51	56	421	128	55,8	80,0	1,1	3,1	16,2	9,7	581
1941....		204	496	2.937		94	92	148	120,7	136,7	44										581
1941																					
Enero....	36	344	2.677			88	89	145	98,4	80,0	46	411	501	128	53,8	49,9		5,7	20	7	581
Febrero....	55	353	2.708			89	89	134	89,6	100,5	42	62	426	129	55,9	51,0		3,7	14	7	414
Marzo....	72	365	2.752			90	89	134	108,0	103,0	43	64	428	140	78,6	57,4		4,1	14	7	414
Abril....	138	373	2.836			91	90	140	106,3	118,4	42	66	440	145	131	70,0	58,8	4,7	13	10	560
Mayo....	221	379	2.800			93	91	143	128,1	162,7	41	69	456	156	133	72,1	56,9	3,0	9	10	560
Junio....	—	393	2.451			94	92	140	114,9	146,8	41	70	472	157	135	73,3	52,8	4,2	13	11	560
Julio....	5	405	2.495			95	93	150	117,9	179,9	44	71	463	173	137	82,0	63,8	5,0	15	18	540
Agosto....	48	422	2.548			96	94	156	137,9	150,5	43	70	473	177	138	86,2	57,7	4,4	11	13	540
Septiembre....	113	435	2.665			97	95	171	137,0	142,9	40	68	476	197	141	75,4	52,9				
Octubre....	46	449	2.728			98	96	157	140,8	139,6	45	64	488	606	143	78,1	59,9				
Noviembre....	219	463	2.819			95	98	143	134,2	164,1	44	490	613								
Diciembre....	204	496	2.937			98	95	130	125,8	152,1	44										
1942																					
Enero....	303	479	2.937			99		142,1	152,3	166,5	43										
Febrero....	493																				
Marzo....	503																				

ESTADOS UNIDOS: (1) A partir de Febrero de 1934, los stocks de oro son convertidos a 35 dólares por onza fina; anteriormente fueron convertidos a raíz de 20.67 dólares por onza fina. (2) Nuevo índice (3) Serie modificada. CANADA: (1) Oro en el Banco de Canadá y Chartered Banks. (2) Desde Marzo de 1935 billetes del Banco de Canadá y en poder de los bancos como reserva. Antes todos los billetes del Canadá. (3) Desde Julio de 1939 incluido el Gobierno (4) El 1.º de Mayo de 1940 la reserva de oro del Banco de Canadá fue transferida a la Comisión de Control de los Cambios. (5) Hasta Agosto de 1939 se incluye el oro nuevo de producción nacional, a partir de Septiembre de ese mismo año sólo mercaderías. MEXICO: (1) Depósitos del público en todos los bancos e instituciones bancarias con exclusión del Banco de México.

COLOMBIA

ECUADOR

BRASIL

AÑOS Y MESES	Banco de la República					Bancos y Cajas Bancarias				Cámaras de Comercio	Costo de la Vida		Comercio Exterior		Prod. de Petróleo y Aíres	Carga ferroviaria y aires	Bancos Comerciales				Billetes en circulación	Bancos		Cámaras de Comercio	Comercio Exterior																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	Tasa de divi-cto.	Oro y divisas	Medio circ.	Depositos	Colocaciones	Compensación	Febr. 1937	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.			Oct.	Nov.	Dic.	Tasa de divi-cto.		Oro y divisas	Medio Circ.	Depositos	Colocaciones	Compensación	Importación	Exportación																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																													Millones de pesos	Mill. de pesos oro	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas</

PERU

ARGENTINA

AÑOS Y MESES		Banco Central					Bancos Comerciales					Cámaras de Compensación		Precios		Comercio Exterior		Bolsa de Valores		Bolsa de Valores									
		Tasa de descto.	Oro y divisas	Medio circul. (1)	Depósitos	Colocaciones	Prec. al por mayor	Costo de la vida	Importación	Exportación	Acciones	Oro y divisas	Billetes en circulación	Depósitos	Colocaciones	Cámaras de Compensación (2)	Prec. al por mayor	Importación	Exportación	Carga ferroviaria	Monte de trans. y Ena.								
																						1913= 100		1913= 100		1916= 100		1916= 100	
																						Millones de soles	Mill. de \$ oro	Mill. de pesos min.	1929= 100	Mill. pesos min.	Mill. ton.	Mill. pesos	
1932	6,4	40,2	76,7	102,4	134,2	27,3	170	151	6,3	8,5	69	258	1,339	3,628	3,192	2,034	93	69,7	107,3	2,5	30,7								
1933	6	48,4	110,0	126,5	173,7	37,0	180	147	8,9	12,5	69	248	1,214	3,561	3,097	2,037	89	74,8	93,4	2,4	48,1								
1934	6	42,6	126,4	162,3	119,1	44,2	188	150	14,1	25,4	85	248	1,171	3,490	3,071	2,353	102	92,5	119,8	3,4	59,4								
1935	6	42,7	125,8	136,6	141,0	50,6	189	152	14,8	25,7	105	1,353	1,178	3,371	2,090	2,688	101	97,9	128,5	3,6	68,2								
1936	6	43,8	151,5	224,8	177,4	59,6	192	160	16,7	27,9	105	1,528	1,301	3,669	2,313	2,931	103	93,5	137,9	3,7	99,6								
1937	6	58,5	164,0	257,5	183,3	62,8	205	170	19,6	30,5	109	1,422	1,359	3,881	2,358	3,466	117	129,8	192,5	4,0	115,1								
1938	6	48,8	177,1	289,0	216,6	75,1	204	172	21,7	28,5	111	1,296	1,328	3,790	2,591	3,162	109	121,7	116,7	3,4	74,1								
1939	6	49,8	197,5	319,6	237,0	80,5	215	170	21,3	31,7	133	1,396	1,401	3,913	2,751	3,393	112	115,5	131,1	3,9	85,8								
1940	5,6	49,7	222,4	301,2	267,9	90,2	248	183	26,5	33,8	133	1,329	1,413	3,940	2,785	3,423	128	124,8	119,0	3,2	77,0								
1941	5	62,2	287,9	448,0	304,5	116,2	290	208	29,8	41,2	143	1,542	1,583	4,585	3,229	4,028	150	121,9	106,4	3,4	147,0								
1941																													
Enero	5	48,1	226,8	409,0	271,6	104,3	260	189	26,8	44,7	136	1,342	1,400	4,037	2,813	3,455	130	80,6	100,5	3,1	74,4								
Febrero	5	49,4	227,7	404,7	272,3	88,6	265	191	29,1	35,1	141	1,348	1,423	4,090	2,929	3,580	130	61,1	100,3	3,1	74,4								
Marzo	5	53,4	236,5	407,4	275,3	96,9	267	196	28,8	45,9	142	1,370	1,440	4,156	2,992	3,570	132	78,3	130,6	3,7	103,2								
Abril	5	49,5	234,7	406,7	274,5	96,9	269	193	25,8	44,1	140	1,373	1,420	4,182	3,040	3,706	136	92,5	124,8	3,6	88,6								
Mayo	5	54,2	243,3	404,8	281,3	112,5	275	194	24,8	42,7	142	1,379	1,428	4,265	3,043	3,965	139	99,6	147,8	4,0	132,1								
Junio	5	57,8	247,1	415,4	284,6	114,3	283	197	25,7	34,4	143	1,374	1,438	4,351	3,042	3,984	144	109,9	122,8	3,9	132,1								
Julio	5	55,1	267,9	438,6	287,2	136,7	288	195	30,8	36,3	143	1,482	1,458	4,685	3,086	3,865	144	94,4	136,1	3,8	136,1								
Agosto	5	54,8	267,8	450,2	290,7	130,7	298	197	30,6	36,3	143	1,516	1,443	4,431	3,056	3,891	159	118,6	114,5	4,1	133,1								
Sept.	5	53,5	266,4	462,0	297,8	121,9	303	202	32,2	55,4	144	1,512	1,448	4,452	3,088	3,923	165	143,1	123,9	4,0	139,1								
Oct.	5	55,1	273,6	461,5	294,6	139,9	318	204	39,3	43,4	146	1,515	1,458	4,524	3,149	4,694	169	125,7	110,3	3,7	133,1								
Nov.	5	53,4	266,4	462,0	297,8	121,9	303	202	32,2	55,4	144	1,512	1,448	4,452	3,088	3,923	165	143,1	123,9	4,0	139,1								
Dic.	5	60,4	278,3	468,3	299,3	116,0	329	207	31,1	35,6	146	1,531	1,481	4,585	3,299	5,007	176	143,9	136,1	3,6	170,2								
1942	5	62,2	287,9	448,0	304,5	128,3	329	211	40,0	33,9	151	1,542	1,583	4,585	3,229	4,028	150	121,9	106,4	3,4	147,0								
1942																													
Enero	5	55,2	288,4	449,9	309,6	128,8	339	215	27,2	46,7	141	1,554	1,593	4,658	3,275	4,633	181	145,2	173,1	3,6	137,1								
Febrero	5	55,3	295,1	455,6	313,0	100,4	345	220	30,7	45,1	143	1,571	1,610	4,750	3,363	4,069	184	95,3	144,9	3,1	92,1								
Marzo	5	57,5	314,1	472,1	324,8	128,7	352	219	33,0	44,0	147	1,593	1,645	4,780	3,464	4,665	185	117,3	141,1	3,6	140,1								
Abril	5	69,7	325,2	476,1	328,9	137,9	357	220	31,3	29,4	148	1,606	1,677	4,805	3,210	4,671	187	113,3	132,0	3,6	136,1								
Mayo	5	69,2				150,0	363	220			152	1,648	1,696	4,917	3,245	4,490		125,5	143,5	3,1	136,1								

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alema- nia	Argen- tina	Austra- lia	Bélgica	Brasil	Canadá	Chile (2)	China	Colombia	España	Francia	Gran Bretaña	Holanda	India	Italia	Japón	México
	R.M.	Peso	Libra	Belga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florin	Rupee	Lira	Yen	Peso
1932	23.75	58.44	279.93	13.91 (2)	7.12	88.09	7.91	21.74	95.27	8.04	3.93	350.61	40.29	26.35	5.12	28.11	31.83
1933	30.52	(1) 72.80	337.07	17.90 (2)	7.96	91.96	7.68 (3)	28.60	81.70	10.72	2.03	423.68	51.72	31.82	6.71	25.65	28.10
1934	39.37	33.58	400.95	23.29 (2)	8.43	101.01	10.14	34.09	61.78	13.61	6.57	503.93	67.38	37.88	8.56	29.21	27.76
1935	40.26	32.66	388.86	18.42 (2)	8.29	99.49	9.08	36.57	50.61	13.68	6.60	490.18	67.71	39.06	8.25	28.71	27.76
1936	40.30	33.14	395.94	16.92 (5)	5.88	99.91	5.12	29.75	57.08	12.31	6.11	497.09	64.48	37.52	7.29	29.02	27.76
1937	40.20	32.96	393.88	16.87 (5)	6.18	100.00	5.17	29.61	56.76	6.07	4.04	494.41	55.04	37.32	5.26	28.79	27.73
1938	40.16	32.59	389.55	16.89 (5)	5.84	99.42	5.17	21.36	55.95	5.60	2.88	488.94	55.00	36.59	5.26	28.45	27.73
1939	40.06	30.85	353.38	16.85 (5)	5.12	96.02	5.17	11.88	57.06	9.99	2.51	443.54	53.33	33.28	5.19	28.96	19.30
1940	40.02	29.77	305.16	5) 5.02	5.12	85.14	5.17	6.00	57.08 (4)	9.32	2.08	383.00	53.13	30.15	5.04	23.44	18.34
1941	(6) 39.97	29.77	321.27	5) 5.07	5.12	87.34	5.17	(6) 5.31	57.00	(6) 9.13		403.18		30.13	(6) 5.07	(6) 21.44	20.34
1941												(5)					
Enero	39.98	29.77	321.50		5.06	84.80	5.17	5.39	57.15	9.13		403.42		30.15	5.04	23.44	20.38
Febrero	39.97	29.77	321.11		5.06	83.69	5.17	5.42	56.99	9.13		402.97		30.14	5.04	23.44	20.32
Marzo	39.96	29.77	321.30		5.06	84.08	5.17	5.36	56.98	9.13		403.19		30.14	5.04	23.44	20.33
Abril	39.96	29.77	320.70		5.06	87.65	5.17	5.19	57.01	9.13		402.48		30.13	5.05	23.44	20.34
Mayo	39.97	29.77	321.19		5.06	87.42	5.17	5.25	57.02	9.13		403.10		30.18	5.08	23.44	20.34
Junio	39.97	29.77	321.25		5.06	88.18	5.17	5.34	56.98	9.13		403.16		30.13	5.16	23.44	20.34
Julio	—	29.77	321.31		5.06	88.27	5.17	5.24	56.98	9.13		403.23		30.13	—	23.44	20.34
Agosto	—	29.77	321.28		5.06	88.96	5.17	—	56.98	9.13		403.18		30.13	—	—	20.34
Septiembre	—	29.77	321.33		5.06	89.13	5.17	—	56.98	—		403.27		30.13	—	—	20.34
Octubre	—	29.77	321.37		5.08	88.78	5.17	—	56.98	—		403.29		30.15	—	—	20.37
Noviembre	—	29.77	321.43		5.09	88.60	5.17	—	56.99	—		403.42		30.15	—	—	20.34
Diciembre	—	29.77	321.50		5.13	87.40	5.17	—	56.99	—		403.50		30.13	—	—	20.36
1942																	
Enero	—	29.77	321.50		5.13	87.83	5.17	—	56.99	—		403.50		30.12	—	—	20.34
Febrero	—	29.77	321.50		5.14	88.42	5.17	—	56.99	—		403.50		30.12	—	—	20.36
Marzo	—	29.77	321.50		5.14	87.67	5.17	—	57.00	—		403.50		30.12	—	—	20.37
Abril	—	29.77	321.50		5.14	87.17	5.17	—	57.05	—		403.50		30.12	—	—	20.37
Mayo	—	29.77	321.50		5.14	88.56	5.17	—	57.00	—		403.50		30.12	—	—	20.37

NUEVA YORK (continuación)

PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	Noruega	Nueva Zelandia	Suecia	Suiza	Cobre		Estañó	Zinc	Plomo	Plata	Oro	
	Corona	Libra	Corona	Franco	Electrolítico					Stan- dard	d por onza stand.	sh y d por onza fina
					cta. amer. p. libra	£ por tonelada inglesa				925 fino		
1932	18,00	320,19	18,47	19,40	5,553	35,962	31,682	135,848	13,545	11,913	17,843	118: 0/61
1933	21,43	340,00	22,03	24,83	7,025	36,359	32,524	194,510	15,666	11,670	18,144	124: 9/28
1934	25,32	402,46	25,98	32,37	7,890	33,319	30,281	230,273	13,657	10,935	21,229	137: 1/11
1935	24,63	391,26	25,27	32,50	8,649	33,430	31,867	225,473	14,082	14,238	28,952	142: 1/97
1936	24,97	398,92	25,63	30,19	9,474	42,650	38,441	204,445	14,920	17,599	20,075	140: 2/11
1937	24,84	396,91	25,48	22,95	13,167	59,339	54,465	242,138	22,258	23,326	20,067	140: 9/9
1938	24,57	392,35	25,19	22,87	10,000	45,411	40,707	189,457	13,990	15,266	19,523	142: 7/10
1939	23,27	354,82	23,99	22,52	10,965			226,177			20,570	154: 7/10
1940		306,38	23,80	22,68	11,296			256,425			22,281	168: 0/0
1941		322,54	(6) 23,83	(6) 23,21	11,797			261,137			23,439	168: 0/0
1941												
Enero		322,75	23,83	23,22	11,819			256,648			23,273	168: 0/0
Febrero		322,36	23,83	23,22	11,794			264,975			23,341	168: 0/0
Marzo		322,55	23,82	23,21	11,814			267,775			23,500	168: 0/0
Abril		321,96	23,82	23,20	11,820			267,334			23,457	168: 0/0
Mayo		322,45	23,84	23,20	11,815			262,750			23,400	168: 0/0
Junio		322,51	23,84	23,20	11,810			257,013			23,397	168: 0/0
Julio		322,57	23,84	23,21	11,810			258,272			23,459	168: 0/0
Agosto		322,54	—	—	11,778			257,013			23,459	168: 0/0
Septiembre		322,60	—	—	11,775			256,164			23,500	168: 0/0
Octubre		322,63	—	—	11,775			255,842			23,500	168: 0/0
Noviembre		322,71	—	—	11,775			256,713			23,500	168: 0/0
Diciembre		322,78	—	—	11,775			257,625			23,500	168: 0/0
1942												
Enero		322,78	—	—	11,775						23,500	168: 0/0
Febrero		322,78	—	—	11,775						23,500	168: 0/0
Marzo		322,78	—	—	11,775						23,500	168: 0/0
Abril		322,79	—	—	11,775						23,494	168: 0/0
Mayo		322,78	—	—	11,775						23,500	168: 0/0
Junio			—	—	11,775						23,500	168: 0/0
Julio			—	—	11,775						23,500	168: 0/0

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23.4934 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23.9025 gramos de plata fina. (4) Pesa de Burgos. (5) Cambio libre. (6) Promedio diario del período en que se obtuvieron cotizaciones.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales. Véase Ley N.º 6.382

Ley N.º 4.806, de 19 de Febrero de 1930. (Con las modificaciones introducidas por las Leyes Nos. 6.006 y 6.021, Memoria de 1937). Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras y pagarlas de la Caja de Crédito Agrario, plena y ganadería con tres firmas de primera clase, considerando entre ellas la de dicha Caja. El plazo de estos créditos no puede exceder de seis meses y su monto total vigente se limita a 20 millones de pesos.

Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica a la Ley N.º 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 75. Entrega el control del comercio de divisas y de las exportaciones a la «Comisión de Cambios Internacionales», y establece que únicamente el Banco Central de Chile puede comprar y vender cambios y exportar oro amonedado y en barras. Esta Ley reemplazó a la primitiva Ley sobre operaciones de cambio y exportaciones, N.º 4.973, de 30 de Julio de 1931.

Suspende la conversión metálica. Véanse Decreto-Ley N.º 646 y Ley N.º 7.200.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 466, de 26 de Agosto de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 68. Faculta a las inscripciones hipotecarias para exceder el monto de sus descuentos en el Banco Central de Chile autorizado por las Leyes Núms. 5.044 y 5.088, hasta concurrencia de las sumas que resulten en contra de ellas por la aplicación de las rebajas de 30% y 25% que concedan en los servicios de deudas pagaderos entre Agosto de 1932 y Febrero de 1934.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales exigirá una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse—una vez reembolsados los anticipos en oro, hasta por 10 millones de pesos, concedidos por el Banco Central en 1932, en virtud de este Decreto-Ley—a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.º 5.107.

Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, a la Caja de Crédito Agrario (250 mill.), al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (100 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290 y 6.824. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.011, 6.290 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decreto-leyes, las que en conjunto suman \$ 672.470.370,59. Véanse Leyes Nos. 6.237 y 6.334.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.º 5.331, de 27 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 85 (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Aumenta a 60 millones de pesos el capital de la Caja de Crédito Minero y faculta al Presidente de la República, con este objeto, para contratar un préstamo en el Banco Central de Chile, por la suma de \$ 38.362.544,77. Véase Ley N.º 6.237.

Ley N.º 5.350, de 8 de Enero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 67. Establece en favor del Estado el estanco de la exportación y el comercio del salitre y yodo, y crea la «Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile». Adapta a esta nueva situación algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central y de la Ley N.º 5.185.

Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Leyes N.º 5.621, de 29 de Mayo de 1935 y 6.811, de 5 de Febrero de 1941. Leyes que rigen a la Caja Nacional de Ahorros. Sus arts. 35 al 38 se refieren a las relaciones de dicha Institución con el Banco Central de Chile.

Ley N.º 6.011, de 10 de Febrero de 1937. MEMORIA DE 1937, PÁG. 55. Determina que el Fisco se haga cargo de obligaciones en moneda corriente, hasta por 100 millones de pesos, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile a favor del Banco Central, en pago de una suma equivalente en monedas extranjeras que vende dicha Corporación al Fisco, para ser invertidas en adquisiciones de material de aviación para la Fuerza Aérea Nacional. El Fisco deberá pagar al Banco esta suma en un plazo máximo de cuatro años. Véase Ley N.º 6.334.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 6.290, de 17 de Octubre de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 66. Determina que la Caja de Crédito Agrario destinará hasta 30 millones de pesos en préstamos a pequeños agricultores y amplía, con este objeto, de 40 a 100 millones el límite máximo fijado en la Ley N.º 5.185 para los créditos directos e indirectos que el Banco Central puede conceder a dicha Caja. Establece además que estos créditos pueden otorgarse con la sola responsabilidad de la Caja mencionada.

Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar préstamos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos préstamos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.º 6.382, de 9 de Agosto de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 79. Su artículo 13 faculta al Banco Central de Chile para conceder créditos a la Caja de Crédito Agrario, para su Departamento de Cooperativas de Pequeños Agricultores, creado por esta Ley, a un interés máximo de 1% anual y dentro de un margen de 50 millones de pesos. (Con la modificación introducida por la Ley 6.824). El producto de estos créditos deberá ser colocado por dicho Departamento en préstamos a las cooperativas para sus asociados, a plazos no superiores a diez y ocho meses.

El artículo 18 establece que el Banco Central podrá prestar hasta un 10% del margen antes citado, al Instituto de Crédito Industrial, con el mismo objeto y condiciones señalados anteriormente.

Esta Ley determina normas especiales para la constitución y funcionamiento de las «Cooperativas de Pequeños Agricultores» y su título IV trata del saneamiento del dominio de la pequeña propiedad agrícola. Véanse Leyes N.º 4.531 y 6.824.

Ley N.º 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica a las Leyes N.ºs 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.º 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. BOLETÍN 156, PÁG. 47. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central a la Caja de Crédito Agrario (de 100 a 250 mill.) y al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.), y reduciendo la cuota fijada a dicha Caja por la Ley N.º 6.382 para su Departamento de Cooperativas (de 100 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro. Véanse Leyes Nos. 5.185 y 6.382.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. BOLETÍN 164, PÁG. 262. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. BOLETÍN 166, PÁG. 314. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. Resumen en BOLETÍN 173, PÁG. 179. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.